



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

001
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
NOVIEMBRE 14, 2007

ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2007

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 14 catorce de noviembre de 2007, dos mil siete, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Ingeniero Juan Sánchez Aldana Ramírez, en su carácter de **Presidente Municipal**, y en la que actuó como Secretario de la Sesión la ciudadana Licenciada María Teresa Brito Serrano, **Secretario** del Ayuntamiento.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al acuerdo de Cabildo de fecha 15 de julio de 1999, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

Habiéndose efectuado el correspondiente saludo a la Bandera y entonado el Himno Nacional, el **Presidente** manifestó: «Quiero informarles señores Regidores que el retraso que sufre la Sesión fue porque atendimos algunos manifestantes tanto de comercio informal como de Prados de Santa Lucia, y vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria correspondiente al miércoles 14 de noviembre del 2007, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el Presidente solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes **JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ, CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO, RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA, SOFÍA CAMARENA NIEHUS, JESÚS CASILLAS ROMERO, ABEL CORREA ARELLANO, MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ, ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA, TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARTÍN LÓPEZ MACÍAS, JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES, MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER, GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ, JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ, JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA, HÉCTOR ROBLES PEIRO, RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ, LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ, JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ, BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ.**

La **Secretario** comunicó al Presidente la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al catorce de noviembre del año en curso y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

ORDEN DEL DÍA:

- I. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- IV. PUNTOS DE ACUERDO.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VI. ASUNTOS GENERALES.

El **Presidente** expresó: «Está a su consideración el Orden del Día, los que estén a favor sírvanse levantar la mano.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** expresó: «Gracias Presidente, compañeros Regidores, créanme que me emocioné, casi hasta conmovirme con el documento, la nota periodística que leyó el Presidente. Realmente es meritorio el que nuestros policías, a pesar del mal trato que han recibido, a pesar de la falta de equipo, a pesar de haberles negado aquél histórico incremento de trescientos pesos más, hayan hecho el trabajo que hicieron; por ello, quisiera yo pedirle al Presidente, si no hay inconveniente, que en el Orden del Día se incluya repetir la lectura de la nota periodística para que quede en acta del Ayuntamiento que se reconoció el resultado de estos agentes, esto es por un sentido de lógica y de oportunidad, porque de otra manera, no pasará de un mero esquema anecdótico; y adicional, ya que trajo intencionalmente a colación el tema de las patrullas, sugerir que del incremento salarial de los Regidores de Acción Nacional y el PRD, salvo la Regidora Novoa, se renuncie como lo hemos estado planteado reiteradamente, y el recurso se dedique a mejorar los niveles salariales de los policías, si se empeñan en conservarlo y no renuncian, que se reduzca la compra de patrullas y del dinero presupuestado para las patrullas, que es dinero para el área de Seguridad, se tome para apoyar formalmente a los policías, en virtud de los excelentes resultados que aquí nos ha consignado el Presidente, lamentablemente fuera de acta, por lo que insisto, sólo quedará para la anécdota, por lo que propongo esa modificación al Orden del Día Presidente, y se incluya el reconocimiento a los esforzados policías zapopanos.»

El **Presidente** mencionó: «A su consideración el Orden del Día con la propuesta del Regidor César Alfaro, como adición al Orden del Día actual, ¿En Asuntos Generales le parece bien Regidor?»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** en uso de la palabra señaló: «(...))»

El **Presidente** mencionó: «Bien, en Asuntos Generales a su consideración, los que estén a favor sírvanse levantar la mano.»

Sometido que fue a la consideración de los señores Regidores el Orden del Día con la adición expresada por el Regidor César Gabriel Alfaro Anguiano, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A efecto de desahogar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a la consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del proyecto de acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 29 veintinueve de octubre del año en curso, en virtud de haber sido entregado el proyecto con anterioridad a los señores Regidores, la cual resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

El **Presidente** comunicó: «Aprobado.»

Acto seguido, el **Presidente** expresó: «En ese mismo tenor, está a su consideración el contenido del acta antes señalada, los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.»

Sometido que fue a la consideración de los Ediles el contenido del acta antes señalada, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** expresó: «Aprobado.»

II. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

A efecto de cumplimentar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Secretario para que diera lectura a las peticiones y asuntos nuevos de la competencia del Ayuntamiento, quien dio cuenta de lo siguiente:

1) Se da cuenta con el oficio que suscribe el L.A.E. Carlos Enrique Urrea García, en su carácter de Director del Archivo Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la depuración de los documentos a que hace referencia, pertenecientes a



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

las Direcciones de Adquisiciones, Ingresos, Presupuestos y Egresos, Catastro y Contabilidad.

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

2) Se da cuenta con el escrito que suscriben los ciudadanos Irma Guadalupe Ramírez N. Laura Uribe M. y Jesús Orozco González, en su carácter de Presidenta, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal de la Colonia Hogares del Batán, mediante el cual solicitan se someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su estudio y posterior dictaminación, el que le sea entregado a dicha asociación el predio de propiedad municipal ubicado en la calle Morelos, entre la calle Saucito y Pedro Ramírez, en la citada colonia, para la construcción de un área verde, una cancha de fútbol y la instalación de juegos infantiles.

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DEPORTES y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3) Se da cuenta con el oficio que suscribe el Lic. José Manuel Romo Parra, en su carácter de Delegado Federal de la Procuraduría Agraria en el Estado de Jalisco, mediante el cual solicita se someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su estudio y posterior dictaminación, la autorización correspondiente para la instalación y operación de módulos de atención, para sujetos agrarios en un espacio físico que determine el Municipio.

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4) Se da cuenta con el oficio que suscribe el Ingeniero Juan Sánchez Aldana, en su carácter de Presidente Municipal, mediante el cual somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su estudio y dictaminación, los puntos de acuerdo tomados a propósito de la mesa de trabajo llevada a cabo el pasado día 8 ocho de noviembre del 2007, con los representantes de los trabajadores de este Municipio, relativo a la solicitud de incremento emergente a las percepciones de los servidores públicos municipales.

El **Presidente** manifestó: «Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la Comisión...»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

El Regidor Benito Manuel Villagómez Rodríguez, solicitó el turno del asunto anterior a la Comisión Colegiada y Permanente de Aseo Público.

El **Presidente** expresó: «Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de ASEO PÚBLICO.»

5) Se da cuenta con el escrito que suscribe la ciudadana Guadalupe del Rosario Duque, en su carácter de Presidenta del Centro Educativo San Francisco de Asís A.C., mediante el cual solicita se someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su estudio y posterior dictaminación, el que le sea entregada a dicha Asociación, bajo la figura jurídica del comodato, un inmueble de propiedad municipal.

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de ASISTENCIA SOCIAL y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

6) Se da cuenta con el escrito que suscribe el ciudadano Rafael Riebeling Cordero en su carácter de Administrador General Único de la Sociedad Mercantil denominada "Residencial Lomas de San Ángel, S.A. de C.V.", mediante el cual solicita se someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su estudio y posterior dictaminación, el que se autorice enajenar a través de la figura de la compraventa y a favor de su representada un inmueble de propiedad municipal ubicado en Av. Juan Gil Preciado, casi esquina con calle Santa Mónica, en la Colonia Residencial Parques del Auditorio, con una extensión superficial de 120.14 m².

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

7) Se da cuenta con el escrito que suscribe el ciudadano Carlos Carrillo Ramos en su carácter de Administrador General Único de la Sociedad Mercantil denominada "Súper La Playa, S.A. de C.V.", mediante el cual solicita se someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su estudio y posterior dictaminación, el que se autorice enajenar a través de la figura de la compraventa y a favor de su representada una servidumbre municipal, ubicada en las Avenidas Guadalupe, Rafael Sanzio y la calle Ganaderos, con una extensión superficial de 181.047 m².

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

8) Se da cuenta con el oficio que suscribe el Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, mediante el cual presenta en tiempo y forma al Pleno del Ayuntamiento para su estudio y posterior dictaminación, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

9) Se da cuenta con el oficio que suscribe el Ing. Juan Sánchez Aldana Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal, mediante el cual hace suyo el similar que signa la Lic. Rocío Vega de Rodríguez, Directora General del DIF Municipal, mediante el cual hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Patronato de dicho Organismo Público Descentralizado, a efecto de que les sea asignado vía subsidio, para el Ejercicio Fiscal 2008, la suma de \$112'798,245.00 (ciento doce millones setecientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

El **Presidente** expresó: «Bueno, haciendo la aclaración de que tanto este turno como los otros dos descentralizados "Servicios Médicos" y "COMUDE", tendrán que ser analizados también en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, de tal forma que se integren al total del presupuesto municipal; entonces, integrándose al anterior para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

10) Se da cuenta con el oficio número DPL313-LVIII, que remite el Lic. Ricardo Esquivel Ballesteros, en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo, en funciones de Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, al que adjunta el proyecto de Decreto número 21928-LVIII/2007, mediante el cual se reforman los artículos 57, 58 y 61 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en este sentido se le pide a este Ayuntamiento que en un término que no exceda de treinta días, exprese su voto aprobatorio respecto de las reformas al ordenamiento en cita.

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

11) Se da cuenta con el oficio que suscribe el Ing. José Manuel de la Cerda González, en su carácter de Gerente Técnico del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, mediante el cual solicita se someta a consideración del



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

Pleno del Ayuntamiento para su estudio y posterior dictaminación, el que se autorice ceder bajo la figura jurídica del comodato al SIAPA, once predios de propiedad municipal, ubicados en la localidad de "La Venta", mismos que resultan necesarios para la perforación de pozos profundos para el abastecimiento de agua en esa zona.

Para su estudio y posterior dictaminación, se propuso turnar este asunto a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de AGUA POTABLE y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el turno a Comisiones de los asuntos anteriores.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ** mencionó: «Que el turno número 4 también se turne a la Comisión de la Función Pública.»

El **Presidente** expresó: «Me repite Regidor.»

El Regidor **RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ** indicó: «El número 4 a Función Pública, Hacienda y Aseo Público.»

El **Presidente** manifestó: «Mejora de la Función Pública y ¿cuál Regidor? A ver, hágame un favor, en el micrófono para que quede en el acta.»

A lo anterior, el Regidor **RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ** señaló: «Si señor Presidente, la solicitud es para que se turne también a la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública, y como usted ya hacía mención, a Aseo Público y Hacienda.»

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor, ¿alguna otro inclusión?, adelante Regidor Jesús Casillas.»

En uso de la palabra, el Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** indicó: «Gracias, sobre este tema, es el punto número 4, primero comentar que este asunto, punto número 4, se refiere al oficio que usted suscribe Presidente, en el cual somete a consideración de este Pleno, para su estudio y dictaminación, los Puntos de Acuerdo tomados a propósito de la mesa de trabajo llevada a cabo el pasado 8 de noviembre del 2007, con los representantes de los trabajadores relativo a la solicitud de incremento emergente. Este asunto tiene que ver con recursos, no necesariamente tiene que, porque además la Comisión de Aseo Público no tiene facultades para revisar situaciones de orden presupuestal, por eso no es procedente turnar esta solicitud a la Comisión de Aseo porque no es un asunto de su competencia, es un



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
NOVIEMBRE 14, 2007

008

asunto que trataron los representantes, y no solamente los representantes de los trabajadores, sino los propios servidores públicos en una manifestación que hicieron la semana pasada para solicitar incremento salarial. Yo quisiera, en este sentido señor Presidente, que se turne únicamente a la Comisión de Hacienda que es la única facultada para revisar situaciones de carácter presupuestal, pero que además, además del turno propuesto, se apruebe también un exhorto al Presidente de la Comisión para que convoque a más tardar la próxima semana a la Comisión de Hacienda y, que además, agende en el orden del día de los asuntos a tratar en esta Comisión de Hacienda este asunto, este oficio que turna el Presidente Municipal para revisar el asunto del incremento salarial a los servidores públicos del Ayuntamiento. La propuesta entonces es, que se turne exclusivamente a la Comisión de Hacienda y que además se apruebe un exhorto respetuoso y comedido al Presidente de la Comisión para que, a más tardar la próxima semana, cite a la Comisión y agende este asunto porque es un asunto de relevancia, es un asunto importante, en el cual están poniendo especial atención todos los trabajadores de esta Administración Municipal, es cuanto.»

El **Presidente** manifestó: «A ver, hubo dos Regidores que propusieron que se mandara a Aseo Público, ¿alguno quiere debatir?»

El Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, en uso de la voz comentó: «Muchas gracias Presidente, solicitamos que se pase también a la Comisión de Aseo Público, en virtud del número de servidores públicos que trabajan con esta responsabilidad de aseo público, y también tenemos ahí la responsabilidad de ver este problema reiterado de los de sin número. Por lo tanto, sostengo la solicitud señor Presidente, muchas gracias.»

El **Presidente** mencionó: «A ver Regidor, nada más déjeme preguntarle al otro Regidor, al Regidor Rodrigo Romero que también propuso para que nos dé su argumentación. Regidor Rodrigo Romero propuso a dos Comisiones: Aseo Público y Mejora de la Función Pública, adelante Regidor.»

En uso de la palabra, el Regidor **RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ** expresó: «Si Presidente, para hacer la aclaración, en el dictamen, en el escrito viene que se turna a la Comisión de Hacienda, usted cuando lo leyó también lo turnó a la Comisión de Aseo Público, por eso lo repetí. Yo estoy solicitando que se turne a la Comisión de Mejora de la Función Pública, pues bueno, porque es algo que compete con esa área.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** manifestó: «Gracias Presidente, quisiera ser tan gentil de solicitar a la Secretaría para que dé lectura en el Reglamento Interno, cuáles son las funciones de la Comisión de Hacienda y cuáles las funciones de la Comisión de Aseo, por favor.»



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ZAPOPAN
2007-2009

El **Presidente** señaló: «Adelante señora Secretario, dé lectura a lo que solicita el Regidor César Alfaro.»

En cumplimiento a lo anterior, la **Secretario** dio lectura al artículo 47 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, en los siguientes términos: «*Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Aseo Público: I. Vigilar en general la prestación del servicio público de limpia, lo que implica la organización y funcionamiento de la dependencia encargada de ministrar el mismo; II. Estudiar y proponer al Ayuntamiento programas, acciones y sistemas relativos al servicio de aseo público, que se estimen adecuados para el municipio; III. Sugerir a la dependencia correspondiente la realización de los estudios necesarios de localización de áreas convenientes para estaciones de transferencia de residuos sólidos, rellenos sanitarios; así como la posibilidad de industrialización de los primeros; y IV. Promover el establecimiento de un programa de colaboración por parte de los vecinos y las asociaciones vecinales que funcionen en el Municipio, para una mejor administración de servicio público de aseo.*»

«*Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos:...*» en los términos del artículo 59. «*...I. Intervenir con el Tesorero Municipal en la formulación del proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio; II. Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal sobre los movimientos de ingresos y egresos, por el período del mes anterior, incluyendo un extracto de los movimientos de cada subcuenta, pidiendo al tesorero o al contador general las aclaraciones y ampliaciones a la información que juzguen conveniente; III. Vigilar que todos los contratos de compraventa, de comodato, de arrendamiento, o de cualquier naturaleza que impliquen aspectos económicos o financieros que afecten los intereses del Ayuntamiento, se lleven a cabo en los términos más convenientes para éste; IV. Proponer al Ayuntamiento el nombramiento del Contralor; V. Vigilar los programas específicos de las diferentes dependencias del Ayuntamiento, a efecto de verificar que los recursos económicos, físicos y humanos se manejen con el máximo de eficiencia, rectitud y operatividad; VI. Proponer y dictaminar conjuntamente con las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos y Movilidad Urbana y Conurbación, lo conducente en relación a las directrices de la política municipal en materia de las zonas o lugares en que sea autorizado tanto el estacionamiento de vehículos en la vía pública, los horarios correspondientes, así como el ejercicio del comercio que se ejerce en la vía pública; VII. Generar las medidas, planes y proyectos y la realización de los estudios necesarios para el mejoramiento y fortalecimiento de la Hacienda Municipal; VIII. Procurar y vigilar que la dependencia administrativa correspondiente proceda a la creación de un inventario preciso de bienes inmuebles y muebles municipales; IX. Promover la actualización de los inventarios patrimoniales municipales...*» X. «*...sugerir políticas que incrementen el patrimonio*

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009**

municipal...”; “XI. Dictaminar sobre las bajas de bienes del patrimonio municipal...”; XII. “Proponer, intervenir y dictaminar lo correspondiente con relación a los actos, hechos jurídicos o contrataciones que involucren bienes que integran el patrimonio municipal; XIII. Dictaminar con relación a los estudios y proyectos presupuestarios generales y particulares del Gobierno y la Administración Municipal; XIV. Verificar que se efectúe el examen constante y actualizado de toda la información necesaria para integrarse a los presupuesto que se sometan a consideración del ayuntamiento; XV. Cuidar, coordinándose para ello con las demás Comisiones y dependencias que se estimen pertinentes, que el presupuesto de egresos sea realista y congruente con el presupuesto de ingresos contemplado por la administración municipal de cada ejercicio; XVI. Vigilar que se organice y actualice el archivo de documentación del área de patrimonio,...”; XVII. “Vigilar que las dependencias municipales involucradas con vehículos municipales realicen una revisión sistemática del estado que guardan éstos, y sea proporcionado a los mismos el mantenimiento correspondiente, dando cuenta al Ayuntamiento y a la Presidencia municipal de lo conducente; XVIII. Vigilar el control y uso de vehículos oficiales del Municipio; XIX. La Comisión de Hacienda, para el cumplimiento de la atribuciones que le corresponden, contará con el auxilio del órgano técnico a que se refiere este Reglamento.” Finalmente, “Artículo 63.- Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Mejoramiento de Función Pública: I. Revisar permanente la estructura y organización del gobierno y la Administración Pública Municipal y proponer reformas y actualizaciones de los mismos, con el fin de lograr la eficacia y eficiencia de los servicios brindados a los ciudadanos; II. Revisar y actualizar, en coordinación con las dependencias competentes de la administración pública municipal, los proyectos, programas y mecanismos de combate a la corrupción; III. Proponer, coordinar y evaluar a través de los canales correspondientes, la simplificación administrativa y la cultura de la calidad en el servicio público, para sustentar las diversas actuaciones que tienen encomendadas las dependencias, organismos y entidades públicas municipales; IV. Supervisar la elaboración de guías técnicas y vigilar que el trabajo en las dependencias de la administración pública municipal responda en todo momento a criterios de eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia, orientado a la satisfacción de las necesidades ciudadanas; V. Emitir dictámenes técnico-administrativos sobre la creación de nuevas estructuras administrativas o modificaciones de las ya existentes que propagan las diversas dependencias del Ayuntamiento, para ser sometidas a la autorización del Ayuntamiento; VI. Supervisar en coordinación con las dependencias de la administración pública municipal la elaboración de los proyectos de manuales de organización; y VII. Proponer al Ayuntamiento la celebración de convenios con los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo organizacional y administrativo acorde a los requerimientos del Municipio.”



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** manifestó: «Gracias Presidente, no era necesario lo de la Función Pública porque no hay duda de que sí tiene ingerencia, tampoco era necesario lo de la Comisión de Hacienda porque es inherente a su estructura y su naturaleza, pero sí era importante contrastar para que quedara claro que la Comisión de Aseo no tiene vela en este entierro, y el Reglamento es muy claro en cuanto a lo que sí debe de hacer, en ningún lado dice que deba de participar en análisis presupuestales, en esquemas salariales, ni nada que se le parezca. Por lo tanto, en estricto apego a Reglamento, creo que procede la propuesta que hace el Presidente de que vaya a la Comisión de Hacienda y la que hace el Regidor Rodrigo Romero de que vaya a la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública que sí tienen en Reglamento ingerencia en el tema, no así la Comisión de Aseo, que insisto, “no tiene vela en el entierro”, a no ser, a no ser que se esté pensando en una situación de capricho, en una situación de egolatría, o en una situación de manipular el tema para bloquear las buenas intenciones que manifestó la Presidencia cuando platicó con los trabajadores sobre el tema; de tal suerte Presidente, que insistiría que es correcta su propuesta de Hacienda, y es correcta la propuesta del Regidor Romero, pero es inviable la solicitud del Regidor Villagómez.»

El **Presidente** preguntó: «Regidor Villagómez ¿qué opina usted de este asunto?»

En Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, en uso de la palabra expresó: «Cuando las facultades de la Comisión de Aseo Público...»

El **Presidente** manifestó: «Les voy a pedir orden a los presentes por favor.»

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ** señaló: «...está previendo la vigilancia en que todo se haga con la mejor eficacia, no veo ningún inconveniente en que la Comisión de Aseo Público por el número de servidores públicos que están en esa Dirección, analice el tema; por lo tanto, sostengo mi propuesta señor Presidente.»

El **Presidente** mencionó: «De acuerdo Regidor, lo sometemos entonces a votación.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** manifestó: «Primero, comentar Presidente, que no se puede votar asuntos que tienen que ver con legalidad, no podemos ir y votar en contra de los Reglamentos, si lo que se quiere es, que ese asunto, que es un asunto presupuestal lo conozca la Comisión de Aseo, pues vamos modificando el Reglamento para darle esas facultades a la Comisión, eso por un lado. Por otro lado Presidente, que sea usted el amable conducto para solicitarle a la Secretaria informe a este Pleno en cuáles Comisiones participa el Regidor Villagómez.»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

El **Presidente** expresó: «Bien, eso se lo contesto yo; mire, él está como Presidente de la Comisión de Aseo Público, está como integrante de la Comisión de Desarrollo Rural, está como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano, está como integrante de la Comisión de Ecología, ¿quiere usted hacer algún comentario Regidor?»

En uso de la palabra, el Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ** señaló: «Estoy participando lógicamente en la mayoría de las Comisiones, soy el Regidor que más dictámenes está firmando, estoy en la de Hacienda por supuesto; en tal virtud Presidente, retiro la propuesta.»

El **Presidente** mencionó: «Bien, a su consideración...»

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO**, en uso de la palabra indicó: «...no solamente a la Comisión de Hacienda, sino a la Comisión de la Mejora de la Función Pública para que, de ser procedente y preciso, puedan sesionar de manera conjunta las dos Comisiones la próxima semana Presidente, proponer a este Pleno, se apruebe también este exhorto respetuoso a los presidentes de estas dos Comisiones.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ** manifestó: «Bien, en cuanto al exhorto, no se preocupe Regidor Casillas, yo creo que se puede retirar ese exhorto, el plan, e inclusive ya se acercaron algunas gentes de algunos Sindicatos, y la promesa es tener la Comisión de Hacienda el próximo miércoles, dependiendo lógicamente de cuando reciba el turno por parte de la Secretaría, pero en principio está programada la Sesión de la Comisión de Hacienda el próximo miércoles, entonces yo invito también al Regidor Robles, que platiquemos y podamos ver este asunto juntos.»

El Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO**, en uso de la voz comentó: «Gracias Presidente, si, dada la importancia y trascendencia del asunto, tenemos formalmente ahora el compromiso de convocar a la brevedad, de manera conjunta con el Presidente de la Comisión de Hacienda, y estoy convencido de que mis compañeros de la Comisión estarán también en la mejor disposición de que le demos entrada al asunto y una solución benéfica.»

En uso de la palabra, el Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** señaló: «En virtud de la buena disposición de los presidentes de las dos Comisiones, con mucho gusto retiramos la propuesta de un exhorto para que sesionen, en razón de que hay muestras de voluntad para realizar estos trabajos el próximo miércoles.»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

013
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
NOVIEMBRE 14, 2007

El **Presidente** expresó: «A consideración de ustedes señores Regidores el turno a las Comisiones de los asuntos competencia del Ayuntamiento, en votación económica les pregunto si se aprueba.»

Sometido que fue a la consideración de los señores Regidores el turno a Comisiones de los asuntos competencia del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado.»

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A efecto de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, y en razón a la entrega con antelación de los dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** solicitó a los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Teresa López Hernández.

A) Se da cuenta y se tiene por atendido el Acuerdo Legislativo número 114-LVIII-07 de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de ASISTENCIA SOCIAL, de DERECHOS HUMANOS, de EDUCACIÓN y de EQUIDAD DE GÉNERO, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto dar cuenta al Pleno de este Cuerpo Colegiado del oficio número OF-DPL-125 LVIII, remitido por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, Lic. Alfredo Argüelles Basave, por el cual informa acerca del Acuerdo Legislativo número 114-LVIII-07, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 6 de junio de 2007, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes puntos concretos de

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se da cuenta y se tiene por atendido el Acuerdo Legislativo número 114-VIII-07, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

Estado de Jalisco, de fecha 6 de junio de 2007, en los términos planteados por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, acusando recibo del mismo, y enterado este Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, de su contenido y alcances.

“SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique el contenido de este Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría General del Congreso, por conducto de su titular el Lic. Alfredo Argüelles Basave, para su conocimiento y efectos legales conducentes, con una copia del presente Acuerdo.

“TERCERO.- Notifíquese para su conocimiento a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.

“CUARTO.- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el primero de los dictámenes, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuviesen a favor del mismo.

No habiendo oradores en contra, ni alguna manifestación, por parte de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Teresa López Hernández.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado.»

B) Se autoriza entregar en comodato un inmueble propiedad municipal ubicado en la colonia Agua Blanca, al Instituto Jalisciense de Asistencia Social para que preste servicios funerarios.

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de ASISTENCIA SOCIAL, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de PARTICIPACIÓN CIUDADANA y de SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto entregar bajo la figura jurídica del comodato el inmueble propiedad municipal ubicado en la esquina de la Prolongación Avenida Adolfo López Mateos y calle Guadalupe Gallo, en la

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009**

colonia Agua Blanca del Municipio de Zapopan, Jalisco, al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, Instituto Jalisciense de Asistencia Social, para que este organismo, preste servicios funerarios a la comunidad, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes puntos de

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación del servicio público del inmueble propiedad municipal ubicado en la esquina de la Prolongación Avenida Adolfo López Mateos y calle Guadalupe Gallo, en la colonia Agua Blanca del Municipio de Zapopan, Jalisco, el cual se describe como el Lote 01 de la Manzana 07, en la Zona 03, con una superficie de 348 m² (trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados), según la escritura de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), N° CORETT-JALISCO-II 095/97, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 5.91 m. (cinco punto noventa y un metros), con calle J. Guadalupe Gallo, quiebra al Sureste en 26.77 m. (veintiséis punto setenta y siete metros), con calle J. Guadalupe Gallo;

Al Suroeste: 21.80 m. (veintiuno punto ochenta metros), con lotes 02 y 41;

Al Noroeste: 26.44 m. (veintiséis punto cuarenta y cuatro metros), con limite de expropiación.

“SEGUNDO.- Se autoriza entregar en comodato al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, Instituto Jalisciense de Asistencia Social, el inmueble descrito en el punto primero de Acuerdos, para la instalación de capillas de velación y prestación de servicios funerarios.

Con el contrato de comodato el IJAS operará el servicio de capillas de velación en el inmueble, lo anterior, sin perjuicio de que el Gobierno del Estado de Jalisco, a través del IJAS, promueva con este Municipio de Zapopan, Jalisco y con el Gobierno Federal, a través de la firma de un convenio específico, esquemas de financiamiento para desarrollar proyectos arquitectónicos y de equipamiento para la instalación de salas de velación en beneficio de la comunidad, así como de autofinanciamiento de servicios funerarios en planes a largo plazo.

Este Acuerdo para ser válido deberá ser tomado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos del artículo 36 en sus fracciones I y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

“TERCERO.- El inmueble se entrega en comodato al Instituto Jalisciense de Asistencia Social, por un término de 20 (veinte) años, contados a partir de la autorización del presente Acuerdo. Las condiciones de celebración del contrato de comodato quedaron señaladas en el punto 8 ocho de antecedentes y consideraciones de este Acuerdo.

“CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Ing. Gonzalo Moreno Arévalo, en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, en la calle Magisterio número 1499-A, en la colonia Miraflores, el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“QUINTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Patrimonio Municipal y al Departamento de Bienes Inmuebles, para su conocimiento y para que realicen la entrega del inmueble materia de este Acuerdo, una vez suscrito el contrato de comodato; asimismo, notifíquese este Acuerdo con una copia de la escritura propiedad municipal a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, para que esta última proceda a la elaboración del contrato de comodato, conforme a lo señalado en este Acuerdo y con cuidado del interés municipal.

“SEXTO.- Notifíquese a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y a la Dirección de Participación Ciudadana y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, para su conocimiento.

“SÉPTIMO.- Notifíquese al Director de Catastro del Municipio de Zapopan, Jalisco, con un tanto de la copia de la escritura de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), N° CORETT-JALISCO-II 095/97, para que consigne en la cuenta catastral correspondiente el uso del inmueble.

“OCTAVO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL y a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para que realicen los trámites correspondientes y celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

El **Presidente** manifestó: «Está a su consideración señores Regidores, por lo que...»

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA manifestó: «Señor Presidente, nada más para proponer un cambio en la redacción del tercer acuerdo del dictamen que está sometiendo a esta consideración de este Pleno, a fin de que la vigencia del convenio materia del dictamen, comience a partir de la suscripción del mismo,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
NOVIEMBRE 14, 2007

017

como lo refiere el inciso c) del considerando 8, con la intención de tener una seguridad jurídica respecto de las obligaciones que representa al comodato, es cuanto señor Presidente.»

El Regidor **MARTÍN LÓPEZ MACÍAS**, en uso de la palabra señaló: «Si Presidente, en cuanto a lo que está comentando la compañera Ana Silvia, yo creo que es también importante precisar compañeros del Ayuntamiento, que el artículo 7º, segundo párrafo, hace mención a que con el contrato de comodato el IJAS operará el servicio de capilla de velación en el inmueble. Lo anterior, sin perjuicio de que el Gobierno del Estado de Jalisco, a través del IJAS, promueva con este Municipio de Zapopan, Jalisco, y con el Gobierno Federal, a través de la firma de un convenio específico, esquemas de financiamiento para desarrollar proyectos arquitectónicos y de equipamiento para la instalación de las salas de velación en beneficio de la comunidad, así como de autofinanciamiento de servicios funerarios en planes a largo plazo. El por qué hago señalamiento precisamente en este segundo párrafo, la idea es muy buena, más sin embargo no tiene temporalidad, lo estamos dejando abierto a que este esquema de autofinanciamiento, pues quede libre, no estamos señalando algún plazo específico para que se lleve a cabo este convenio, de tal manera que la voluntad, le reitero, es muy buena, pero curiosamente no se nos está señalando plazo alguno para llevar a cabo este convenio con autoridad federal, estatal y municipal, de lo que es importante que previo a la aprobación señalemos mínimo un plazo de seis meses para que se lleve a cabo este convenio, referenciarlo, reitero, en cuanto a los términos, a los plazos, porque de lo contrario, va a quedar abierto este párrafo y no va a tener una temporalidad para exigir el cumplimiento del mismo; esto es en cuanto al comentario de la compañera Ana Silvia, que también de alguna o de otra manera, si bien es cierto, requerimos que entre en funcionamiento de manera inmediata, no menos cierto es, que requerimos también que esos apoyos que podamos jalar por las diversas dependencias estatales, municipales o federales, para el apoyo a las clases más necesitadas, pues lo hagamos lo más expedito posible, porque les reitero, es muy triste ver cómo algunas personas no tienen la capacidad económica para apoyar a sus deudos en los últimos momentos, y estos esquemas de autofinanciamiento, de tandeo o como se le quiera llamar, yo creo que sí es importante que pongamos un ápice a la autoridad, en este caso a la dependencia respectiva, tanto de nuestro Ayuntamiento, del Instituto Jalisciense y del Gobierno Federal para que esto se lleve lo más rápido posible.»

En uso de la palabra, la Regidora **ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA** expresó: «Yo sí les pediría que votáramos el día de hoy este dictamen con las observaciones que hace el compañero Martín López y con las que yo hice referencia, pero sí es muy importante que sacáramos este dictamen el día de hoy por favor; pues no sé cuánto tiempo sugiera el compañero Martín para que esté totalmente convencido, para que se suscriba el convenio con el Gobierno Federal. Seis meses está bien.»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
NOVIEMBRE 14, 2007

El **Presidente** manifestó: «A ver, lo que sí, es que sería importante que clarifiquemos todos qué entendemos todos por acciones de promoción, yo quisiera que nos diga qué es lo que usted entiende Regidor por acciones de promoción para no caer en subjetividades aquí en la aprobación respectiva.»

A lo anterior, el Regidor **MARTÍN LÓPEZ MACÍAS** señaló: «Bien, el qué se entiende por acciones de promoción de acuerdo al dictamen, aquí en el segundo párrafo nos hacen mención a un programa de apoyo de esquemas de financiamiento para la cuestión arquitectónica y el autofinanciamiento para los deudos, y la promoción que señala del mismo, es en cuanto a atraer los recursos de las entidades federativas para apoyar estos esquemas de autofinanciamiento para los más deudos, de tal manera que la promoción estriba desde mí particular punto de vista, en que tengamos nosotros la urgencia de verificar y de buscar en conjunto con las otras entidades que se encuentran inmersas en este dictamen, recursos para apoyar a la gente más necesitada; eso es lo que yo entiendo, más sin embargo no generar que el esquema de promoción que se dice aquí, sea única y exclusivamente de avisarle a la gente que tenemos estas salas de velación ni mucho menos, no. Yo quiero plantear que los esquemas de promoción sean para jalar recursos para apoyar a la gente más necesitada en las cuestiones de los deudos.»

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA** mencionó: «Estoy totalmente de acuerdo con el Regidor Martín, pero sí que entreguemos el comodato y que la señora Secretario que ya se acercó a platicar con usted, nos acomode este texto para entregar este inmueble que nos hace muchísima falta en toda la zona sur, y pues que se abran también otras salas de velación en todo el Municipio.»

El **Presidente** manifestó: «Habiendo quedado ambos Regidores de acuerdo, se suprime en el último párrafo de la hoja 3 de 10, el que el Municipio de Zapopan también sea promotor de la gestión de recursos ante el Gobierno Estatal y Federal, dándole esta función al Instituto Jalisciense de Asistencia Social con la intención principal de que en los momentos de mayor prestancia y rapidez de las instituciones cuando es el fallecimiento de una persona, no burocraticemos el asunto metiendo al Municipio dentro de la gestión de estos recursos, vamos a estar al pendiente en la supervisión como ya se quedó con ambos Regidores y en estos términos, solicito a la señora Secretaria, perdón, más lo que dijo la Regidora Ana Silvia de la corrección al punto tercero, y solicito a la señora Secretaria se sirva tomar votación nominal.»

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, en uso de la palabra expresó: «Gracias, quizá por haberme distraído, pero no me checó cuando usted refiere que el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

019
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
NOVIEMBRE 14, 2007

Municipio de Zapopan se convierte en promotor a través del Instituto Jalisciense de Asistencia Social; es decir, ¿Zapopan va a ser promotor a través del Instituto Jalisciense?»

El **Presidente** comentó: «Precisamente lo que decía el dictamen, era que nosotros conjuntamente con el IJAS, íbamos a hacer la gestión de recursos ante el Estado y la Federación, creo que eso complica la gestión de los recursos, lo estamos quitando para que sea solamente el IJAS, que sea solamente el IJAS Regidor. Bien, en esos términos, señora Secretaria sírvase tomar votación nominal por ser un comodato, votación nominal correspondiente.»

No habiendo oradores en contra, ni alguna otra manifestación por parte de los señores Regidores, se procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Teresa López Hernández.

Razonaron su voto:

El Regidor **MARTÍN LÓPEZ MACÍAS** quien, en uso de la voz señaló: «Gracias, comentarles que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 de agosto del 2004, se dio cuenta con la iniciativa presentada por integrantes de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que este Ayuntamiento, estudiara y, en su caso, aprobara que este Municipio de Zapopan prestara los servicios funerarios a la comunidad zapopana bajo las siguientes justificaciones: El Municipio de Zapopan cuenta con un sinnúmero de colonias populares, asentamientos irregulares y poblados rurales, en los cuales habitan familias en extrema pobreza, la muerte es inevitable y en estas colonias donde la muerte se convierte en extrema preocupación económica, convirtiéndose en un verdadero calvario la pérdida de un ser querido; en estos momentos de desgracia, algunos especuladores de la muerte lucran con el dolor ajeno y comercian en forma la paz con los servicios funerarios, las familias que requieren de estos servicios y en muchas ocasiones no cuentan con los recursos económicos para sufragar el pago de un digno sepelio. Esta iniciativa que inicialmente tuvo su origen en la Administración Pública Municipal 2004-2006, no se logró concretar, motivo por el cual se retomó la misma, en virtud de la visión del Gobierno Municipal y la Administración Pública Municipal 2007-2009, por lo que en estos momentos está siendo realidad este convenio de comodato para que las familias más humildes y necesitadas del Municipio de Zapopan, cuenten con un lugar digno donde puedan atender en los últimos momentos a sus seres más queridos; por tal motivo, mi voto es a favor.»

El **Presidente** indicó: «Continuamos con la votación nominal señora Secretario.»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

El Regidor **JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ** quien, en uso de la palabra comentó: «Bueno, qué lástima que desde 2004 haya estado esta iniciativa y hayan pasado tres años y nada, qué felicidad que ahora se apruebe ¿no?, entonces, pues en horabuena para todos, es todo, mi voto es a favor.»

Finalizada la votación, el **Presidente** expresó: «Aprobado por 20 veinte votos.»

C) Se resuelve en sentido improcedente la solicitud de donación de postes de alumbrado público que fueron retirados de la obra del Nudo Vial de Avenida La Calma.

El texto íntegro del dictamen se anexa a esta acta y cuya parte conducente se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso resolver el expediente 88/07, en el cual se solicita analizar la posible cesión de los postes de alumbrado público que se están retirando de la obra del Nudo Vial de la Av. La Calma, a favor del Ayuntamiento de San Martín Hidalgo, Jalisco, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes puntos concretos de

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se declara improcedente la solicitud de donación de postes de alumbrado público, mismos que fueron retirados de la obra del Nudo Vial de Av. La Calma, ellos de propiedad municipal, a favor del peticionario el C. Carlos Alberto Rosas Camacho, en su carácter de Presidente Municipal de San Martín Hidalgo, Jalisco; ello mediante las consideraciones que se señalan en el capítulo de antecedentes del presente proyecto de dictamen, con motivo de que no existe disponibilidad de los bienes solicitados que pudieran destinarse bajo cualquier figura jurídica, para los fines solicitados.

“SEGUNDO.- Notifíquese este Acuerdo al Ciudadano Carlos Alberto Rosas Camacho, en su carácter de Presidente Constitucional del Municipio de San Martín de Hidalgo, Jalisco; en la finca marcada con el número 12 de la Av. Juárez, Zona Centro, en el Municipio citado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

“TERCERO.- Notifíquese al Secretario Particular de la Presidencia Municipal y al Director de Atención Ciudadana y Quejas, ambos de este Municipio, así como al Director de Alumbrado Público y a la Directora de Patrimonio Municipal, para su conocimiento.

“CUARTO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el último de los dictámenes, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuviesen a favor del mismo.

No habiendo oradores en contra, ni alguna manifestación por parte de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Teresa López Hernández.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado.»

IV. PUNTOS DE ACUERDO.

A fin de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo que presentar en la Sesión.

[Se suscribieron a la lista de oradores los Regidores Benito Manuel Villagómez Rodríguez, Jesús Casillas Romero y Héctor Robles Peiro.]

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, manifestó: «Muchas gracias Presidente, comunicando a los señores Regidores que en el año 2004 se firmó un convenio con la Cooperativa Reactivadora y Recicladora de Productos Pепенados de Zapopan, S. de R.L., este contrato se ratificó en el año de 2005 y en el año de 2006. Este contrato en este año no fue ratificado, pero surte sus efectos legales; como el próximo año de 2008, tenemos el proyecto de una nueva planta de reciclado y, además de recolectar la basura ya de manera separada, por lo tanto, y teniendo además la obligación legal de informar a la Cooperativa con 30 días hábiles de anticipación, estos 30 días hábiles, pues lógicamente tenemos ya nada más los días hábiles de noviembre y de diciembre, y haciendo la cuenta, pues contaremos con tres días hábiles. Por lo tanto, solicito: PRIMERO.- Sea votado el presente Punto de Acuerdo y se instruya a la Secretaría General, Sindicatura y Tesorería, a efecto de que den parte a la Reactivadora y Recicladora de Productos Pепенados de Zapopan, S. de R.L., de la voluntad y decisión del Pleno de no suscribir más otro contrato ni convenio, y dar por concluida la relación jurídica con la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

Reactivadora y Recicladora de Productos Pepenados de Zapopan, S. de R.L. SEGUNDO.- Se instruya a la Sindicatura a que elabore el documento correspondiente y cumpla con el contenido y alcance del presente Punto de Acuerdo. TERCERO.- Notifíquese a la Dirección General de Ecología y a la Dirección de Aseo Público para el contenido y efectos del presente Punto de Acuerdo, es cuanto señor Presidente.»

El **Presidente** preguntó: «¿Este Punto de Acuerdo tiene que ver con un convenio que actualmente tenemos?»

A lo anterior, el Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ** señaló: «Así es señor Presidente, y que este año no fue ratificado, pero surte sus efectos legales.»

El **Presidente** expresó: «Yo nada más propondría lo siguiente para que, debido a que es una acción ejecutiva, tengamos todos los elementos tanto de antecedentes del convenio como del convenio mismo, que el Punto de Acuerdo, en vez de ser resolutivo, sea a manera de recomendación; de tal forma que, de manera propositiva, hagamos desde el Pleno la recomendación para que ya no se suscriba este convenio debido a los motivos que usted está exponiendo en el Punto de Acuerdo.»

El Regidor **CESAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** en uso de la voz expresó: «Gracias Presidente; mire, esto indudablemente que tiene más alcances de los que aquí nos están dejando saber. Es claro, y así se demostró hace un momento, que de las funciones y atribuciones de la Comisión de Aseo Público, incluso fue el argumento más sólido que invocó el Regidor Villagómez, estaba vigilar en general la prestación del servicio público de limpia, lo que implica la organización y funcionamiento de la dependencia encargada de administrar el mismo, esto nos lleva a dos cosas; primero, alguien no está haciendo su chamba, una vez más, y creo que para este caso es la Comisión de Aseo Público, porque no está cumpliendo con las encomiendas, ¿por que?, porque nos están dando como argumento que ya no hay tiempo, y nos hablan de que ya se tiene un proyecto que no sé quién conozca además del Regidor Villagómez, para comprometer al Municipio en su etapa de Administración Municipal y al Ayuntamiento en pleno, en algo que quizá es una situación muy particular, quizá está encomiable del Regidor Villagómez. Por lo tanto, me sumaría a su propuesta Presidente, pero iría más lejos, que esto se mande, se mande a las Comisiones, en este caso debe intervenir la Comisión de Hacienda, porque está en juego una parte patrimonial del Municipio; segundo, a la propia de Aseo y; tercero, a la de Mejoramiento de la Función Pública, porque esto incidirá obviamente, luego, en la ejecución de los trabajos administrativos. De tal suerte, que si el Regidor Villagómez no tiene prisa personal y tiene solidez institucional, acepte que se turne a las Comisiones con el criterio que plantea el Presidente para que formulen una recomendación y no se genere un acto ejecutivo porque,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

023

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
NOVIEMBRE 14, 2007

sobretudo, el argumento que me da, a mí no me convence: "es que hay prisa"; señor, llevamos diez meses con quince días y, de repente, al cuarto para las doce, nos urge la prisa, es que no hemos estado pendiente de las cosas, me incluyo como parte de la Comisión de Aseo, o será que no hemos sido convocados con la suficiente frecuencia, pero yo sí sugeriría que se turne a esas tres Comisiones y, con la adición de que se formule una recomendación y no un acto ejecutivo.»

En uso de la palabra, el Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** mencionó: «Precisamente, coincidiendo con lo que dice mi compañero Regidor Alfaro, en el sentido de que no es un asunto menor, convertirnos ahora en Tribunal y después en jueces para dictaminar que es decisión de este Pleno no suscribir más un contrato ni convenio, si ni siquiera conocemos el convenio, si ni siquiera conocemos el contrato, no sabemos cómo ha funcionado, y vamos más allá, llama la atención de que este planteamiento que se hace el día de hoy se refiere a una Sociedad Cooperativa, aquí hay una Comisión de Fomento Cooperativo, que precisamente preside el Regidor Villagómez; llama la atención entonces que una Comisión o un Regidor que debiera ser el que promueva y fomente las sociedades cooperativas, esté planteando en este Pleno, que precisamente se rescinda y que ya no se renueva más, más bien que no se renueve ya un contrato y un convenio, es completamente impropio, incongruente, que atenta con la lógica, pero sobre todo con estas muy poquitas organizaciones de ciudadanos que precisamente se unifican en una actividad económica, puedan obtener los recursos, creo que no es tan sencillo, no, nosotros no podemos votar el hecho, una situación de esta naturaleza, por lo menos el día de hoy, de decir quién sí y quién no, quién se hará cargo de esta actividad, esto deja muchas dudas; ya habrá alguien ahí esperando a hacerse cargo de esta actividad, ya tendrá un acuerdo previo con alguien para que alguien lo realice, pero además que no hemos escuchado y que no han sido oídos y vencidos los integrantes de esta Sociedad Cooperativa, no solamente unirme a los planteamientos que hace mi compañero Cesar Gabriel Alfaro, en el sentido de que se turne a las Comisiones de Hacienda, de Mejora de la Función Pública y de Aseo Público, sino también a la Comisión de Fomento Cooperativo, en la que tengan la oportunidad los integrantes de esta Cooperativa de escuchar sus argumentos, no podemos de tajo decir no, sin ni siquiera haberlos escuchado, digo eso es dejarlos en un estado de indefensión, es dejarlos y tomar una decisión a priori que podríamos excedernos, y que seríamos inclusive a través de un juicio de amparo darle marcha a esto, y lo podemos evitar, y evitarle trabajo a la Sindicatura, evitarle trabajo a los abogados y, obviamente, gastos innecesarios. En tal virtud, no solamente proponer el turno a las Comisiones que plantea el Regidor Alfaro, sino también a la de Fomento Cooperativo, en la que se escuche a los integrantes de esta Sociedad Cooperativa, por mi parte es todo.»

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009**

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ** manifestó: «Muchas gracias Presidente, espero ser muy concreto, espero que no me salga una sola palabra de demagogia, muy claro: Señores, el Municipio de Zapopan firmó un convenio con la empresa Arrow hace ya un buen ratito, trece años, en virtud de este convenio que se firmó, hasta el día de hoy el Municipio de Zapopan no ha podido recolectar la basura de manera separada, tenemos un problema que resolver. Aquí, en este Pleno, se hizo una presentación y se le entregó a todos los Regidores un documento que tienen allá, en donde conocen perfectamente bien esto; qué claro es el documento, pero en fin, espero que mis compañeros no lo hayan olvidado, estoy previendo, estamos previendo no repetir el caso de Arrow, hemos decidido y de acuerdo a lo que estamos estudiando en las Comisiones, que son diez Comisiones, incluyendo la de Comisión de Educación que preside el Regidor Casillas, para que se establezca el Programa de "Zapopan Limpio", en fin, pero no quiero abundar. Les informo, estamos recogiendo aproximadamente 400 toneladas diarias de productos que se comercializan, y como esas 400 toneladas que se comercializan, hemos puesto ahí un puente prácticamente con eso de la Cooperativa, y ahí empieza la corrupción que tenemos en la Dirección de Aseo Público, entonces precisamos terminar con estas cosas, tenemos que darle prioridad a los ciudadanos, completamente de acuerdo en apoyar a las Cooperativas, pero en este caso, tenemos que clarificar qué está pasando con esas 400 toneladas diarias, ¿en dónde queda ese dinero? Y, por el otro lado y termino, tenemos unas solicitudes de los compañeros de Aseo Público, son 126 sin número que están solicitando ingresar a la nómina. El día que el Ayuntamiento comercialice esos productos, los compañeros podrán aspirar a esa nómina, sostengo mi propuesta Presidente, muchas gracias.»

El Regidor **CESAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, en uso de la voz mencionó: «Gracias Presidente, quiero recordar a la concurrencia, no así al Regidor Villagómez ni al Presidente Sánchez Aldana, que ellos autorizaron la firma del documento con Arrow, entonces me parece absurdo que hoy se venga a quejar del resultado de lo que él hizo en aquél entonces siendo Regidor. Por otro lado, insisto, él preside la Comisión de Aseo y además la Comisión de Cooperativas, y este asunto no recuerdo que nunca hubiese sido tratado en la Comisión, y si lo vemos, es una iniciativa personal del Regidor Villagómez; es decir, no es algo que hizo del conocimiento de los compañeros integrantes de las Comisiones de Aseo, ni de la de Fomento Cooperativo, me parece importante que se preocupe por los compañeros sin número, pero eso podría resolverlo si efectivamente el tema éste se turna a la Comisión de Hacienda y allí propone en su momento como argumento esto, para que se incremente el salario al personal de base, así como se le aumentó a él, y que se les dé plaza a los sin número, así como les han dado plaza a casi ya mil recomendados; creo yo que no es argumento para sostener su propuesta compañero Villagómez, e insistiría en que se turne y se estudie en Comisiones para que sea una

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009**

propuesta concensuada, pero sobre todo apegada a lógica y a derecho. Pido que se turne a esas Comisiones.»

En uso de la palabra, el Regidor **HÉCTOR ROBLES PEIRO** señaló: «Gracias Presidente, si, nada más sumarme a la propuesta que usted mismo, el Regidor Alfaro y el Regidor Casillas han manifestado, exhortar al Regidor Villagómez, este es un asunto que vale la pena que escuchemos con detalle sus argumentos, los argumentos de la Cooperativa en cuestión, que revisemos con calma, a mí en lo personal se me hace como muy arriesgado votar ahora el rescindir un contrato sin tener los elementos suficientes. Yo, sin asumirme como juez ni parte de nada, sí me gustaría conocer el tema a fondo siendo que presido la Comisión de Mejora de la Función Pública y, si es procedente, con todo gusto la dictaminamos a favor, pero obtener los elementos para poderlo dictaminar así, y evitar estar tomando decisiones aquí a contrapelo, que de alguna manera nos puedan comprometer jurídicamente tanto al Ayuntamiento como a las diferentes dependencias Presidente, entonces sumarme y hacerle un exhorto al Regidor Villagómez, a que nos permita estudiarlo con calma, por favor.»

El **Presidente** indicó: «A ver, yo creo que el Regidor Héctor Robles acaba de hacer una aportación importante de lo que originalmente fue planteado. Miren, lo correcto sería que desde el Pleno, no detengamos los actos que son ejecutivos, ahorita ya se tiene firmado este convenio que vence el 31 de diciembre, de esta manera, si a través de la Secretaría y la Sindicatura revisamos todos los antecedentes y tomamos en cuenta este Punto de Acuerdo simplemente autorizado a manera de recomendación como era mi propuesta inicial, de tal forma que si una vez revisados estos antecedentes, lo correcto es, que pase a Comisiones, ya la Sindicatura y la Secretaría nos dirán por la gravedad del caso, tendrá que pasar a las Comisiones correspondientes; si no es ese el caso, de manera normal como se da la firma de todos los convenios de carácter de prestación de servicios de este Ayuntamiento, se firma para el siguiente año, entonces yo creo que, si en este momento, de manera conjunta, además de, por un lado, decirlo, este Punto de Acuerdo como recomendación o pasarlo como recomendación y; por otro lado, decimos que lo vamos a mandar a las Comisiones, suena contradictorio, porque finalmente no permitimos que sean las instancias correspondientes del Ejecutivo que son la Secretaría y la Sindicatura, quienes primero revisen la documentación correspondiente; entonces yo regresaría a la propuesta que está haciendo Héctor Robles al final, donde el primer paso sea que este Pleno, simplemente apruebe este Punto de Acuerdo a manera de recomendación para que sea revisado por Secretaría y Sindicatura, de tal manera que anterior a la firma del convenio, se pueda evaluar lo que está haciendo esta Cooperativa y el trabajo producto de este convenio, y en una segunda instancia, si se requiere pasar a Comisiones, pues entonces que pase a Comisiones para su análisis, adelante Regidor Cesar Alfaro.»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

026

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
NOVIEMBRE 14, 2007

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CESAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** manifestó: «Si Presidente, qué bueno que hizo usted esa reflexión porque nos da más luz, este convenio es facultad de la Administración Municipal el signarlo, el estudiar; de hecho, si la Sindicatura o la Secretaría en este momento, nos presentan a manera informativa la decisión que recomiendan a partir del análisis que usted sugiere ahorita, que debió haberse hecho con antelación obviamente, esto resulta innecesario porque ya existe un convenio que tiene términos y a los cuales conviene apegarnos; entonces, de tal suerte que, incluso, pediría yo a Villagómez que retire la propuesta porque es un acto estricto de Administración Municipal que deben de cumplimentar en su momento, tanto Sindicatura como Administración y, una vez que tengan su propuesta ellos, hacerla de nuestro conocimiento, no queremos ni la recomendación Presidente.»

El **Presidente** expresó: «A ver, vamos a hacer un receso a la Sesión para que el Síndico revise los términos del convenio, y poder hacer así una revisión y un análisis completo de este punto de Acuerdo antes de la votación; entonces, solicito a este...»

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, expresó: «Presidente, antes del receso.»

El **Presidente** señaló: «Adelante Regidor, usted tiene el micrófono.»

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, en uso de la palabra mencionó: «Miren, esto nos puede ahorrar justamente el receso, el documento que presenta el Regidor Villagómez túrnenlo a Comisiones, que se revise allí y en tanto Sindicatura y Secretaría hacen su chamba, de todos modos deben de hacerla, eso sería la solución más simple, más rápida y más breve para el tema; ya está el punto, a Comisiones, no hay problema. Sindicatura y Secretaría hacen su chamba y caminamos, y ahorramos mucho tiempo.»

El **Presidente** manifestó: «Pues ahorramos tiempo en la Sesión, pero dormimos el Punto de Acuerdo y se nos va el término que tenemos para el convenio, en este momento quedan muy pocos días hábiles antes de que se haga la notificación, entonces yo creo que lo correcto es hacer el receso, lo correcto es hacer el receso, que el Síndico revise el convenio y si ustedes quieren, pueden tener acceso a él; en votación económica solicito quince minutos de receso.»

Sometido que fue a la consideración de los señores Regidores el decretar un receso, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado.»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

[Siendo las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos, se decretó un receso.]

*Siendo las 15:14 quince horas con catorce minutos, se reanudó la Sesión de Ayuntamiento, por lo que el **Presidente** solicitó a la **Secretario** que verificara el quórum.*

En cumplimiento de lo anterior, la **Secretario**, dio fe de la presencia de los ciudadanos Múicipes **JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ, RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA, SOFÍA CAMARENA NIEHUS, JESÚS CASILLAS ROMERO, ABEL CORREA ARELLANO, MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO, ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA, MARTÍN LÓPEZ MACÍAS, JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES, MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER, GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ, JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ, JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA, RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ, LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ, JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ, BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, con la ausencia justificada de los Regidores Teresa López Hernández y Héctor Robles Peiro, así como con la ausencia del Regidor César Gabriel Alfaro Anguiano y Miguel Ángel González Vázquez, quienes se integraron a la Sesión, durante el desarrollo de la misma.

La **Secretario** manifestó: «Asimismo, doy cuenta de un escrito presentado por el Doctor Héctor Robles Peiro a esta Secretaría, que dice lo siguiente: “*Por medio de la presente, me permito informarle que tendré que retirarme de la Sesión de Ayuntamiento a partir de las 15:00 horas, debido a un compromiso agendado con anterioridad con el “Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente”, al cual fui invitado para participar como ponente dentro del foro.*”. Señor Presidente.»

El **Presidente** expresó: «Bien, entonces dejamos la palabra al Regidor Manuel Villagómez.»

El Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, en uso de la voz señaló: «Muchas gracias señor Presidente, en este receso se han acercado compañeros de la Cooperativa Reactivadora y Recicladora de Productos Pепенados de Zapopan, S. de R.L., y nos han solicitado por medio de Jorge Espinoza que es su Presidente, Agustín Ramos que es su Secretario, y Pablo González, que es el Tesorero, y veamos este asunto del permiso provisional que tienen. Por lo tanto, señor Presidente, retiro la propuesta y ya usted conducirá lo que siguió; muchas gracias, es cuanto señor Presidente.»

En uso de la palabra, el Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** mencionó: «Gracias Presidente, qué bueno...»

El **Presidente** indicó: «Doy cuenta de la presencia del Regidor Alfaro.»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** expresó: «...qué bueno que por fin el Regidor Manuel Villagómez entra en razón de retirar este Punto de Acuerdo, ya que nos hubiésemos ahorrado prácticamente hora y media de receso, a pesar de los planteamientos y la solicitud que nosotros le formulamos para que retirara este Punto de Acuerdo que pretende, y hay que decirlo con toda la extensión de la palabra, la propuesta del propio Regidor Villagómez, para que ya no se suscriba un convenio y contrato con la Cooperativa que está haciéndose cargo del reciclado en la zona de transferencia. Tuvieron que venir los trabajadores, los integrantes de esta Cooperativa porque fueron prácticamente alertados de lo que se pretendía hacer en esta Sesión; es claro que no estaban avisados, es claro que nadie les dijo que se les pretendía despojar de su trabajo, que se les pretendía despojar de su actividad y dejaron sus actividades para venir aquí y manifestarle al Regidor Villanueva, al Regidor Villagomez su preocupación, que bueno que entró en razón Regidor, ojalá que esa sensibilidad que está mostrando el día de hoy, lo muestre en otros asuntos, porque estos señores, estas personas que realizan su labor todos los días en una actividad que no a todos los ciudadanos les gustaría hacer, no ganan lo que usted gana cuando se aprobó ese incremento salarial, hay que decírselos en la cara, que bueno que lo haga y ojalá, aplaudo y celebro su posición, y ojalá que en el futuro no tengan que venir a decirle que retire las propuestas que van en contra de los ciudadanos, que van en contra de los trabajadores y de los intereses de los habitantes del pueblo de Zapopan. Le reconozco Regidor esta actitud, ojalá, insisto, que en el futuro las siga retomando; es cuanto.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ** señaló: «Gracias Presidente, reitero que soy enemigo de la demagogia, eh, pero “el que calla otorga”, no puedo callar. Yo invito al Regidor Casillas, a que reintegremos al Ayuntamiento todo lo que hemos recibido en lo que llevamos aquí de Regidores, en primer término; segundo, como participé que en la Unión de Pепенadores de Zapopan hace trece años, y como me tocó participar en la formación de la Cooperativa, en ningún momento hemos tratado de tocar los intereses de los servidores públicos, de los que están sin número que están en la Cooperativa. Compañeros de Aseo Publico, atrás de ustedes hay otros intereses que se están quedando con el pastel, no es a ustedes, cuenten con la seguridad que el señor Presidente ha estado con ustedes ahí a las cinco de la mañana, el Presidente de la Comisión de Aseo y los Regidores de Aseo, estamos con ustedes; muy bien, es cuanto señor Presidente.»

El Regidor **CESAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, en uso de la voz expresó: «Gracias, miren compañeros es cierto que “el que calla otorga”, hace un momento, cuando se analizaba el punto presentado de forma unipersonal por el Regidor Villagómez sin haberlo planteado a la Comisión de Aseo como era su obligación o hubiera sido, él pedía que fuera votado el presente Punto de Acuerdo y se instruyera a la Secretaría General,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

Sindicatura y Tesorería, a efecto de que den parte a la Reactivadora y Recicladora de Productos Pepenados de Zapopan; o sea, ustedes, de la voluntad y decisión del Pleno, de no suscribir más otro contrato ni convenio, y dar por concluida la relación jurídica con la Reactivadora y Recicladora de Productos Pepenados de Zapopan, eso es lo que presentó el Regidor Villagómez, quiero rogar a alguno de ustedes que venga para hacerle entrega y lo tengan en sus archivos como prueba fehaciente de la voluntad del Regidor Villagómez.»

El **Presidente** manifestó: «Tiene la palabra el Regidor Jesús Casillas para el siguiente Punto de Acuerdo.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO**, manifestó: «Voy a permitirme presentar a nombre del Regidor Héctor Robles Peiro y de el de la voz, ya que hago mío este Punto de Acuerdo que tiene que ver con solicitar información en torno a la autorización de un negocio que se pretende o que se está ya edificando en el centro comercial que se localiza en Avenida Vallarta, esquina con Rafael Sanzio, justo en el estacionamiento de Walt-mart, esto es una gasolinera, en la que se han presentado tanto a las oficinas del Regidor Héctor Robles como de algunos Regidores seguramente también de los integrantes del Grupo Edificio de Acción Nacional, para manifestar la inconformidad por la edificación de este establecimiento, de esta gasolinera del estacionamiento de Walt-mart. El Punto de Acuerdo establece lo siguiente: PRIMERO.- Se instruya a las dependencias de Obras Públicas, Dirección de Protección Civil y Dirección General de Inspección de Reglamentos, para que hagan llegar a todos los Regidores el expediente respectivo que contiene toda la información concerniente a la expedición de licencias de construcción, dictámenes y permisos relativos a la gasolinera que se está construyendo en el área de estacionamiento de la tienda comercial Walt-mart, ubicada en la esquina de la calle Rafael Sanzio y Avenida Vallarta en la Colonia La Estancia, así como la emisión de un dictamen técnico por la Dirección de Protección Civil, que justifique la construcción de dicha estación de servicio. SEGUNDO.- En votación económica se someta a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento el presente Punto de Acuerdo, en razón de que ya les ha sido entregada copia de esta iniciativa de Punto de Acuerdo; es cuanto.»

El **Presidente** mencionó: Bueno, este tipo de peticiones Regidor, no son para Punto de Acuerdo, se puede verificar la documentación en las dependencias correspondientes o solicitarla a través de Transparencia, no veo por qué estar sometiéndolo a Punto de Acuerdo, más sin embargo, no tengo inconveniente en que se vote su propuesta; está a su consideración el Punto de Acuerdo del Regidor Jesús Casillas, no podemos votarla a nombre del Regidor Héctor Robles por estar ausente, que no fue suscrita en tiempo también por usted, pero a delante, a su consideración el Punto de Acuerdo que somete el Regidor Jesús Casillas, en votación económica les pregunto si se aprueba.»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

El Presidente Municipal y los Regidores César Gabriel Alfaro Anguiano, Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, Sofía Camarena Niehus, Jesús Casillas Romero, Abel Correa Arellano, María del Refugio González Castro, Miguel Ángel González Vázquez, Ana Silvia López Estrada, Martín López Macías, María Joann Novoa Mossberger, José Antonio Pinto Rodríguez, José de Jesús Rivera Rivera, José Salcedo Martínez y Benito Manuel Villagómez Rodríguez, levantaron la mano para manifestar su voto a favor del Punto de Acuerdo anterior.

El **Presidente** preguntó: «¿Quién no levantó la mano de acá? ¿Los que estén en contra?»

Los Regidores Rodrigo Romero Sánchez y Luis Ignacio Romo Monraz, levantaron la mano para manifestar el voto en contra del anterior Punto de Acuerdo.

El **Presidente** mencionó: «Dos.»

Acto seguido, el **Presidente** consultó: «¿A favor?»

El Presidente Municipal y los Regidores César Gabriel Alfaro Anguiano, Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, Sofía Camarena Niehus, Jesús Casillas Romero, Abel Correa Arellano, María del Refugio González Castro, Miguel Ángel González Vázquez, Ana Silvia López Estrada, Martín López Macías, María Joann Novoa Mossberger, José Antonio Pinto Rodríguez, José de Jesús Rivera Rivera, José Salcedo Martínez y Benito Manuel Villagómez Rodríguez, levantaron la mano para manifestar su voto a favor del Punto de Acuerdo anterior.

El **Presidente** preguntó: «¿Abstenciones?»

Los Regidores José Cuauhtémoc Navarro Flores y Germán Arturo Pellegrini Pérez, emitieron su voto en abstención.

Finalizada la votación, el **Presidente** manifestó: «Dos abstenciones, dos votos en contra y 16 dieciséis a favor.»

Acto seguido, el **Presidente** mencionó: «Continuando con el siguiente punto del orden del día...»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** señaló: «...Punto de Acuerdo, esta iniciativa de Punto de Acuerdo que, bueno, voy a solicitar se

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009**

turne a la Comisión de Hacienda, sí lo suscribe un Regidor, el de la voz, y tiene que ver con un aspecto fundamental, un asunto que se ha tratado aquí en algunas ocasiones, que se ha tratado a través de los medios de comunicación, que todo mundo lo lamentamos, pero que nadie se atreve a tomar cartas en el asunto, y es precisamente los trabajadores que al margen de ser contratados por este Ayuntamiento, realizan labores, trabajan para el Municipio y no reciben a cambio ningún tipo de remuneración, ni prestaciones, ni seguro social, ningún otro beneficio de carácter laboral, y me refiero a los trabajadores de Aseo Público que se les conoce como trabajadores sin número, como trabajadores que van, hacen su labor y de alguna manera se sostienen con la gratificación, el reconocimiento que los ciudadanos dan a través de una propina y que prácticamente, pues quedan desprotegidos de cualquier beneficio de carácter laboral, salarial, y que yo creo que es momento que a estos trabajadores, a estos trabajadores que todos los días dan su mejor esfuerzo y únicamente reciben el apoyo de los ciudadanos, y que de alguna manera están realizando una función que le corresponde a este Municipio, es que estoy solicitando esta iniciativa, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la creación de cien nuevas plazas de auxiliar básico para la Dirección de Aseo Público, de la Dirección General de Ecología y Fomento Agropecuario Municipal, en razón de que el día de hoy también como iniciativa del ciudadano Presidente, se presentó el Presupuesto de Egresos para el año 2008, en virtud de que se estará tratando el asunto del presupuesto, solicito que esta iniciativa de Punto de Acuerdo, sea turnada para su estudio a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Vehículos, Patrimonio y Vehículos, para los efectos conducentes Presidente; es cuanto.»

El **Presidente** mencionó: «A su consideración el turno, no, no, en este caso no es... Es Punto de Acuerdo ¿verdad?»

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** expresó: «Es Punto de Acuerdo, que se turne a las Comisiones.»

El **Presidente** señaló: «Punto de Acuerdo...»

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** indicó: «Por eso, porque se va a turnar a la Comisión, no se va a votar el día de hoy, se está votando el que se vaya a Comisiones, por eso no entregamos las copias.»

El **Presidente** manifestó: «Si es turno.»

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** mencionó: «Así es, el acuerdo que tenemos que, bueno, todavía no entra en vigor, bueno, está reglamentado, pero no entra en vigor porque no ha sido publicado en la Gaceta es, que los Punto de Acuerdo se les puede dar

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009**

varios tratamiento; uno de ellos, si se entregan con un día de anticipación las iniciativas se pueden votar en la misma Sesión; otra más, que es, que se presentan y se votan a la siguiente Sesión, y la tercera opción es que se puede turnar a Comisiones, en este caso por ser un asunto de orden presupuestal, estamos solicitando el turno a la Comisión de Hacienda, pero además, no hay mucho que pensarle ¿no?, es la creación de cien plazas para que se les otorgue a los trabajadores que actualmente están prestando sus servicios a la Dirección de Aseo Público, y no cuentan con plaza, así de sencillo, no hay más, no tiene más fondo más que eso, y que lo determinen los integrantes de la Comisión en el estudio del presupuesto, y que se determine si es de aprobar, a fin de cuentas regresará a este Pleno y aquí se toma la decisión final.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, indicó: «Muchas gracias Presidente, simplemente aprovechar este Punto de Acuerdo del Regidor Casillas, y recordar que en el programa que se presentó a este Pleno para la recolección de la basura de la manera separada, lo de la composta, está también contemplado ver justamente una solicitud que habían entregado ellos con un listado de 126 personas que se denominan sin número, de acuerdo; es cuanto.»

El **Presidente** expresó: «A ver, había pedido la palabra el Regidor Luis Romo, ¿declina?»

[El Regidor Luis Ignacio Romo Monraz declinó al uso de la palabra]

El **Presidente** señaló: «Declina, ok. A su consideración entonces el turno a las Comisiones de Hacienda, en votación económica les pregunto si se aprueba.»

Sometido que fue el turno a Comisión del anterior Punto de Acuerdo, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Teresa López Hernández y Héctor Robles Peiro.

El **Presidente** consultó: «¿Algún otro Punto de Acuerdo Regidor?»

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** manifestó: «Gracias, el tercer Punto de Acuerdo, esta iniciativa que sí obra ya en poder de mis compañeros Regidores, tiene que ver con el sobrante que se dio de paquetes de útiles escolares que fueron entregados a los planteles que se encuentran ubicados en zonas deprimidas del Municipio. Algunas escuelas, algunos padres de familia han acudido a la propia Dirección de Educación Municipal para solicitar se apoye con este programa a sus escuelas en razón de que no fueron contempladas y, además, de que se encuentran en una



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

033

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
NOVIEMBRE 14, 2007

situación económica precaria, y en razón de que estos paquetes se encuentran ahí y que el propio Director de la dependencia ha manifestado que no puede disponer de estos paquetes de útiles escolares, es que estamos solicitando como punto único de este Punto de Acuerdo que se apruebe que los paquetes de útiles escolares restantes, por cumplimiento de Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 14 de junio de 2007, sean entregados los planteles educativos cuyos directivos lo soliciten, siempre y cuando cuenten y justifiquen el apoyo, y el número de paquetes a entregar, cuidando que el destino del material solicitado, sea para menores educandos que los necesiten en virtud de pertenecer a una familia de escasos recursos económicos, es cuanto ciudadano Presidente, solicitar se ponga a votación en la Sesión del día de hoy.»

En uso de la voz, la Regidora **MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER** expresó: «Gracias Presidente quiero hacer una propuesta con todo respeto al ponente de este Punto de Acuerdo para que, si bien, todos estamos concientes y todos sabemos lo que en estos momentos las familias de Tabasco están enfrentado, por la situación por la que están pasando, y que todos los mexicanos nos hemos volcado hacia la solidaridad que ellos en estos momentos están requiriendo de todos y cada uno de nosotros, por ello quisiera proponer que estos paquetes útiles escolares que son aproximadamente 1,500 pudiéramos hacerlos llegar al centro de acopio del DIF municipal para que se les encomiende a su vez, los hagan llegar a Tabasco. El día de ayer en los medios de comunicación, se decía que si bien, han llegado un sinnúmero de apoyos que al principio, pues todo era bienvenido, todo era necesario, pero ahora están puntualizando ya cierto tipo de apoyos que están necesitando, y entre ellos precisamente se decía que requieren paquetes de útiles escolares porque las escuelas en su mayoría que ya bajaron su nivel de agua, pues perdieron todos estos útiles escolares y obviamente también en las casas vimos como se perdieron todo tipo de enseres y papeles; por ello, pues sería la propuesta para que se envíen estos paquetes de útiles escolares en beneficio de la población de Tabasco; es cuanto.»

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO**, en uso de la palabra indicó: «Gracias, celebro la propuesta de la Regidora Joann Novoa, obviamente nos sumamos a la propuesta, pero considero también que hay que revisar las necesidades del propio Municipio, yo creo que no está peleado una cosas con la otra, y hay por ahí algunas solicitudes de planteles que están solicitando, valga la redundancia, el apoyo de estos útiles escolares aquí en el Municipio, y considero también que el hecho de entregar 1500 paquetes, pues a la mejor, dadas las circunstancias por las que atraviesan nuestros hermanos que están atravesando por esta desgracia, bueno, pues buscar la forma de ampliar el apoyo, yo creo que no se trata de ver que esto nos sobró y porque nos sobró se lo mandamos, yo creo que la voluntad de apoyo y de solidaridad se debe reflejar no con lo que ya no utilizamos, yo creo que vamos ampliando la propuesta, la retomamos, que se atiendan los planteles que han solicitado la entrega de

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009**

útiles escolares y, que por lo menos, se haga el trámite para la adquisición de 5,000 paquetes, yo creo que ya es una aportación decorosa de este Municipio, un Municipio importante, el segundo en importancia en el Estado de Jalisco, y que la aportación en útiles escolares, sea de 5,000 paquetes; qué bueno Regidora, me sumo a la propuesta, pero yo creo que hay que ser contundentes y, adicionalmente, buscar la forma de que participe el propio Ayuntamiento también en apoyo en actividades muy específicas, contamos con un Organismo Público Descentralizado de asistencia social, el DIF que puede poner a disposición personal para que vaya a colaborar, tenemos un Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud, en la que bien se puede armar una brigada de médicos, de enfermeras, psicólogos, para que acudan en nombre y representación de este Municipio, a prestar apoyo al Estado de Tabasco, tenemos una Dirección de Protección Civil, que bien se puede hacer también esta brigada completa para que no solamente vayan los 5,000 paquetes, sino también personal de este Ayuntamiento, a sumarse a las labores de reconstrucción en el Estado de Tabasco, ampliarla y felicitar a mi compañera Regidora, celebro de veras esta actitud, y bueno, que lo aprobemos en los términos que se están planteando.»

El **Presidente** mencionó: «A ver, yo entiendo que hay tres propuestas, la primera del Punto de Acuerdo, la segunda la de la Regidora Joann Novoa y, la tercera, la revirada; entonces vamos a empezar por la revirada, ¿les parece bien? Entonces, los que estén a favor de la propuesta revirada del Regidor Jesús Casillas, sírvanse levantar la mano.»

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** expresó: «Para antes, a ver.»

El **Presidente** señaló: «No, pues la revirada está muy fácil Regidor, los 5,000 paquetes más todo lo que usted dijo al final, está muy claro.»

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** indicó: «¿Si podría comunicar a los integrantes de este Pleno en qué consisten los apoyos adicionales?»

El **Presidente** expresó: «Los que usted mencionó Regidor.»

A lo anterior, el Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** manifestó: «Sí, pero algunos compañeros estaban distraídos, yo sí quisiera, como ya está hablando del revire, sino lo digo yo, no tengo ningún inconveniente.»

El **Presidente** señaló: «Repítamelo Regidor, repítamelo Regidor.»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
NOVIEMBRE 14, 2007

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** indicó: «...ningún inconveniente, ningún inconveniente Presidente, lo hacemos con mucho gusto. Hay un planteamiento para apoyar a los damnificados del Estado de Tabasco con el sobrante de 1500 paquetes que algunas escuelas del Municipio están solicitando se les apoye con ellos porque son familias de escasos recursos y se está solicitando, estamos proponiendo que no quede nada más en este apoyo que me parece para las circunstancias que atraviesa nuestro vecino Estado, bueno, se amplía a 5000 paquetes, se hagan los trámites y se envíen 5000 paquetes adicionalmente a eso, con el personal que tiene el Ayuntamiento, se establezca una brigada en la que incluya médicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, enfermeras, paramédicos, personal de la Dirección de Protección Civil y personal adscrito al Organismo Público Descentralizado DIF Zapopan del área de psicología para que presten el apoyo y que sea un apoyo de a de veras, y no sean únicamente lo que nos quedó, que además, hay que decirlo, también se está requiriendo en el Municipio y que se tienen los recursos.»

El **Presidente** señaló: «Entonces comenzamos, si le parece bien, con esa propuesta, para someterla a votación.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ** mencionó: «Para tener en cuenta la propuesta ésta, tendríamos que ver la cuestión presupuestal, porque si ustedes recuerdan, con la compra de los 5000 paquetes, si no tengo entendido que fueron, se acabó la partida presupuestal, entonces...»,

El **Presidente** indicó: «Fueron 25,000.»

El Regidor **LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ** expresó: «...25,000 perdón, entonces tendría que, en dado caso que fuera aprobada esta propuesta, también autorizar la modificación presupuestal; gracias.»

El **Presidente** señaló: «Muy bien.»

El Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, en uso de la palabra comentó: «Muchas gracias señor Presidente, escuchando las dos propuestas y viendo lo de las escuelas de Zapopan, estoy seguro que si en este momento llegamos a una escuela de Zapopan y le decimos: te quedas con el paquete o lo mandamos a Tabasco, nos van a decir que para Tabasco; considero que el punto debe considerarse debidamente discutido y someterse a votación; gracias Presidente.»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

El **Presidente** mencionó: «Muy bien, entonces, los que estén a favor de las propuestas, de la segunda propuesta, no del Punto de Acuerdo, sino la segunda propuesta del Regidor Jesús Casillas, a favor, sírvanse levantar la mano.»

Los Regidores César Gabriel Alfaro Anguiano, Sofía Camarena Niehus, Jesús Casillas Romero, Miguel Ángel González Vázquez y Martín López Macías levantaron la mano para emitir su voto a favor de la segunda propuesta del Regidor Jesús Casillas Romero.

Acto seguido, el **Presidente** señaló: «En contra, sírvanse levantar la mano.»

El Presidente Municipal y los Regidores Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, Abel Correa Arellano, María del Refugio González Castro, Ana Silvia López Estrada, José Cuauhtémoc Navarro Flores, María Joann Novoa Mossberger, Germán Arturo Pellegrini Pérez, José Antonio Pinto Rodríguez, José de Jesús Rivera Rivera, Rodrigo Romero Sánchez, Luis Ignacio Romo Monraz, José Salcedo Martínez, Benito Manuel Villagómez Rodríguez, levantaron la mano para emitir su voto en contra de la segunda propuesta del Regidor Jesús Casillas Romero.

[Con la ausencia justificada de los Regidores Teresa López Hernández y Héctor Robles Peiro]

Finalizada la votación, el **Presidente** expresó: «Entonces se rechaza la propuesta del Regidor Casillas. Ahora, se somete a votación de la propuesta de la Regidora Joann Novoa, los que estén a favor sírvanse levantar la mano.»

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** manifestó: «Para antes Presidente... (Sin audio).»

El **Presidente** mencionó: «Claro.»

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO**, en uso de la palabra comentó: «En ese sentido no se me ha preguntado si estoy de acuerdo con esto por la modificación del Punto de Acuerdo, si fuera tan amable...»

El **Presidente** preguntó: «¿Está usted de acuerdo Regidor en la propuesta?»

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** mencionó: «¿...uso de la voz?»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

037

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
NOVIEMBRE 14, 2007

El **Presidente** indicó: «Adelante Regidor.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** manifestó: «Gracias, bien, esperábamos más de mis compañeros Regidores, quisiéramos haber visto una actitud más decidida; ya el Regidor Villagómez dice que en cualquier escuela que se le pregunte a dónde se envían los útiles escolares, si a Tabasco a los alumnos del Municipio, se van a decidir por Tabasco, seguramente el Regidor ya ha acudido a las escuelas, seguramente él las conoce, espero que sí, pero quiero comentar que el planteamiento no lo hicieron a la Regiduría a mi cargo, lo hicieron a la Dirección de Educación Municipal porque necesitan esos útiles, la partida presupuestal es muy sencilla, está la partida de apoyos donde se pudo haber adquirido más útiles escolares y apoyar a nuestros hermanos de Tabasco, desde luego que coincidimos y apoyamos la propuesta que me parece muy pobre, me parece insignificante con el presupuesto, la presencia y las características propias de este Municipio, y que el apoyo se limite a 1,500 paquetes de algo así como \$80.00 pesos cada paquete, eso fue lo que le mereció para los Regidores del PAN, a los Regidores del PAN, la tragedia en Tabasco, digo del PAN porque yo ya asumo que Don Manuel ya forma parte de esta fracción, es el encargado de hacerles el trabajo, es el encargado de alguna manera de bloquear los beneficios no solamente en este caso para Zapopan, sino para los damnificados. Le tomo la palabra, aceptamos las modificaciones, obviamente no la coincidimos, pero si se trata de dar una apoyo, ahí están, y que se entreguen esos 1,500 paquetes a quienes ustedes lo consideren; es cuánto.»

El Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, en uso de la voz expresó: «Muchas gracias, efectivamente Regidor Casillas, conozco la situación de las escuelas del Municipio de Zapopan, pero también conozco la situación en este momento de Tabasco; sigo siendo Regidor de la Alianza por el Bien de Todos, no cambio de ideología, lo que sí parece amigo Casillas, es que no estoy de acuerdo con tu demagogia, ya basta; muchas gracias Presidente.»

El **Presidente** indicó: «Está a su consideración la propuesta de la Regidora Joann Novoa, y en votación económica les pregunto si se aprueba, los que estén a favor sírvanse levantar la mano.»

Sometida que fue la propuesta de la Regidora María Joann Novoa Mossberger, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Teresa López Hernández y Héctor Robles Peiro.

[El Regidor Jesús Casillas Romero, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado.»

Acto seguido, el **Presidente** preguntó: «¿Alguien más tiene Puntos de Acuerdo a tratar en esta Sesión?»

No habiendo más Puntos de Acuerdo que presentar, el **Presidente** procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

V. INICIATIVAS.

A efecto de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los Regidores si tenían alguna iniciativa que presentar para ser turnada a primera lectura, proponiendo las Comisiones que habrán de resolverla.

[Se suscriben a la lista de oradores los Regidores Benito Manuel Villagómez Rodríguez, José Cuauhtémoc Navarro Flores, Sofía Camarena Niehus y Jesús Casillas Romero.]

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ** manifestó: «Muchas gracias Presidente, es para presentar una iniciativa que propone se apruebe un programa de vivienda municipal, consistente en dotar de pies de casa a las familias de escasos recursos radicadas en el Municipio de Zapopan, obvio los antecedentes y me voy a la solicitud. PRIMERO.- Se apruebe la implementación de un programa de vivienda municipal, consistente en dotar de pies de casa para las familias de escasos recursos radicadas en el Municipio de Zapopan. SEGUNDO.- Solicito se agilicen las gestiones ante la Secretaría de Desarrollo Social para que se apliquen los programas de Vivienda Rural, Hábitat, Programa "Tu Casa" y programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, mismos que de aplicarse en forma directa para las familias de menos recursos económicos en el Municipio, habremos de dotarlos de una vivienda digna, de una infraestructura y equipamiento urbano para el mejoramiento de sus necesidades más apremiantes. Con estos programas, habremos también de controlar el crecimiento de ciudades en espacios de alto riesgo y de un gran valor ambiental, estos programas son el fortalecimiento para la atención de los requerimientos más apremiantes de la población más carente de viviendas y de servicios de este Municipio de Zapopan. TERCERO.- Túrnese la presenta iniciativa para su estudio, atención y respectiva dictaminación a las Comisiones Edilicias Colegiadas y Permanentes de Desarrollo Urbano, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Participación Ciudadana, Planeación Socioeconómica y Desarrollo Social; es cuanto señor Presidente con respecto de esta iniciativa.»



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

El **Presidente** expresó: «A su consideración el turno de la presenta iniciativa presentada por el Regidor Villagómez, para turnarse a las Comisiones Edilicias y Permanentes antes mencionadas, en votación económica les pregunto si se aprueba.»

Sometido que fue el turno a Comisiones de la iniciativa anterior, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Teresa López Hernández y Héctor Robles Peiro.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado.»

El Regidor **JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA**, en uso de la palabra expresó: «Gracias señor Presidente, para presentar una iniciativa que tiene por objeto se estudie, se autorice una carta compromiso entre el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, la SEDER, y este Municipio, a efecto de apoyar las Cooperativas del Programa de Financiamiento Rural Alternativo (SIFRA), otorgándole en comodato una oficina y equipo para operar el programa. Por lo cual, me permito manifestar los siguientes antecedentes, ¿los obviamos?, ok, nos vamos pues al resolutivo y, la propuesta sería: PRIMERO.- Se autorice la suscripción de la carta compromiso que se anexa al presente Punto de Acuerdo, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, la SEDER, a efecto de poner en marcha la Cooperativa de Programas de Financiamiento Rural Alternativo (SIFRA), por los motivos, y razones expresados anteriormente. SEGUNDO.- Disponer de un local y de su equipamiento para otorgarlo en comodato a la SEDER, una vez que la Dirección de Patrimonio Municipal lo haya identificado y ponga a disposición de las Comisiones Edilicias para dictaminarlo, a efecto de que opere en el mismo Programa de Financiamiento Rural Alternativo (SIFRA). Por lo anterior, me permito presentar el turno a las Comisiones de Desarrollo Rural y de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos; gracias señor Presidente.»

El **Presidente** señaló: «Está a su consideración señores Regidores el turno de la iniciativa a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Desarrollo Rural, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos que presenta el Regidor Jesús Rivera, los que estén a favor sírvanse levantar la mano.»

Sometido que fue el turno a Comisiones de la iniciativa anterior, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Teresa López Hernández y Héctor Robles Peiro.

Concluida la votación, el **Presidente** indicó: «Aprobado.»

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES** mencionó: «Gracias señor Presidente, la presente iniciativa tiene por objeto que el Ayuntamiento de Zapopan defina con precisión la política del gasto público en materia de salud y los controles de recursos financieros para gasto público que vía subsidio se transfieren anualmente por el Municipio de Zapopan, Jalisco, al Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud, del Municipio de Zapopan, Jalisco”, la propuesta de iniciativa es la siguiente: Que el Ayuntamiento defina como parte de su tarea de aprobación de políticas públicas, en el ámbito de responsabilidad municipal que en materia de salud de manera coadyuvante con la autoridad estatal puede asumir, en función de sus posibilidades presupuestales y su capacidad técnica, incluyendo la posibilidad de plasmar esta definición de manera clara en el Reglamento del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco”. Segundo, que respecto al subsidio anual que se otorga al Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco”, se instruya a la Contraloría Interna de este Municipio, para que supervise su correcta aplicación en términos cuantitativos y cualitativos; en lo segundo, a partir de la definición que el Ayuntamiento haga de las prioridades de la política pública en materia de Salud. Tercero, que en los mismos términos se haga una atenta invitación a los órganos de administración y control del OPD citado, para ordenar su gasto en función de las prioridades de atención médica básica de la población. Propongo que esta iniciativa sea turnada a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación, de Salud, Reglamentos y Puntos Constitucionales; gracias.»

El **Presidente** indicó: «A su consideración el presente turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación, Salud, Reglamentos y Puntos Constitucionales, en votación económica les pregunto si se aprueba.»

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado.»

La Regidora **SOFÍA CAMARENA NIEHUS**, en uso de la palabra mencionó: «Esta es iniciativa de mi compañero, el Regidor Héctor Robles Peiro, y que en este momento hago mía, y que consiste en lo siguiente: En virtud de que en el Presupuesto de Egresos de este año 2007, sólo se destinó el 13.82% del total en obra pública, casi 2.6% menos que la Administración pasada, aún cuando se obtuvieron más ingresos, es necesario destinar una cantidad significativa al rubro de obra pública para que los servicios públicos lleguen a los que más lo necesitan. Por lo que, someto a consideración de este Pleno los siguientes Puntos de Acuerdo: PRIMERO.- Se autorice que en la Partida 6,000 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, se destine cuando menos el equivalente al 30% del presupuesto total del Municipio para el rubro de obra pública. SEGUNDO.- Se turne la presente iniciativa para su estudio y posterior dictaminación a la Comisión Colegiada y Permanente de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
NOVIEMBRE 14, 2007

Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, a efecto de analizar la propuesta anteriormente expuesta; gracias.»

El **Presidente** manifestó: «A ver, está a su consideración la presente iniciativa, de antemano, quiero hacer de su conocimiento que los números aquí expresados están equivocados, quisiera yo pensar que es un error y no es dolo, pero está a su consideración para turnarse a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.»

Sometido que fue a la consideración de los señores Regidores el anterior Punto de Acuerdo, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Teresa López Hernández y Héctor Robles Peiro.

Concluida la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado.»

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO**, en uso de la palabra manifestó: «Gracias, la presente iniciativa tiene la finalidad de que se estudie y, en su caso, se apruebe adicionar un inciso al artículo 49 del Reglamento de Estacionamientos y Estacionómetros del Municipio de Zapopan; esto, en virtud de que consideramos que tenemos que hacer algo, que no dudo que lo estamos haciendo, y que tomemos decisiones en favor de los ciudadanos; esta modificación que estamos proponiendo al Reglamento de Estacionamientos y Estacionómetros, tiene que ver con la obligación de los negocios establecidos, los comercios, los negocios prestadores de servicios, de proporcionar cajones de estacionamiento para sus clientes, esto ya se encuentra debidamente reglamentado en el Reglamento de Construcciones del Municipio, en el Reglamento de Comercio, y nadie que en el Municipio pretenda instalar un negocio, puede quedar al margen de contar con cajones de estacionamiento al servicio de los clientes que acuden a su negociación. Este asunto de los negocios de los estacionamientos vinculados en los últimos años se ha venido desvirtuando, en razón de que el negocio principal es de una característica muy específica y pareciera que el negocio del estacionamiento es un negocio distinto al que primero se aprobó en su licencia de construcción y luego se aprobó en su licencia... ¿puede continuar?»

Acto seguido, el Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** mencionó: «Gracias Regidora. Un negocio adicional al que se les aprobó en su licencia para la operación del giro, creo que hay que tomar decisiones, decisiones a favor de la gente, y también hay que respetar también los propios negocios. Estamos proponiendo que se adicione este inciso para que las primeras tres horas de estacionamiento que en los que operan este tipo de negocios en los que no solamente se tiene el negocio principal, sino que además el del estacionamiento, se otorguen a los clientes tres horas de gracia y, ¿por qué estamos proponiendo tres horas?, porque



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
NOVIEMBRE 14, 2007

efectivamente, los propios propietarios de las negociaciones han manifestado que en muchas de las ocasiones, los estacionamientos, los cajones de estacionamiento que por obligación deben de contar para poder operar sus negociaciones, muchas veces son utilizados por personas que no son clientes o que no acuden precisamente a adquirir el bien o servicio que están ofertando y esto precisamente para evitar que cualquier otra persona deje ahí los vehículos a lo mejor todo el día y que no sean precisamente los clientes, es que estamos proponiendo tres horas, tres horas para que los clientes si requieren de adquirir algún bien o servicio, tengan el tiempo suficiente para hacerlo, tres horas consideramos que es un tiempo prudente, y yo creo que aquí, además de la presentación de esta iniciativa, solicitarles a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras que en esta ocasión sí le demos por lo menos un regalo a los ciudadanos del Municipio de Zapopan en esta Navidad, seguramente es este mes en el que más personas acuden a los centros comerciales y seguramente es cuando más beneficiados van a verse de esta propuesta que es una propuesta justa, que atiende una demanda ciudadana, pero que también respeta, respeta la actividad comercial de los propietarios de los negocios, pedirles a mis compañeros integrantes de las Comisiones dictaminadoras, pudiéramos tener este dictamen antes del mes de diciembre para que le podamos ofrecer a los ciudadanos este apoyo que, si bien es cierto, pareciera que es muy cuantioso en cuanto a los recursos que erogan quien paga los estacionamientos, a fin de cuentas sí lo es en el número de personas que acuden a los centros comerciales, que acuden a los restaurantes, a los club's, a todos estos negocios que tienen los estacionamientos vinculados. En tal virtud, la iniciativa de reforma establece lo siguiente: Artículo 49. El establecimiento, en su caso la empresa que preste éste servicio, tendrá las siguientes obligaciones: J) Proporcionar cuando menos, las tres primeras horas de servicio gratuito a los clientes del establecimiento al que se encuentren vinculados. Transitorios. Primero.- La presente reforma de Reglamento, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. Segundo.- Una vez hecha su publicación remítase un tanto al Honorable Congreso del Estado en los términos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 del la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Solicitar sea turnada esta iniciativa a las Comisiones de Reglamentos, Servicios Públicos y Gobernación. Presidente.»

El **Presidente** manifestó: «A su consideración el turno de la presente iniciativa expuesta por el Regidor Jesús Casillas para turnar a las Comisiones de Reglamentos, de Servicios Públicos y de Gobernación, en votación económica les pregunto si se aprueba.»

Sometido que fue el turno a Comisiones de la iniciativa presentada por el Regidor Jesús Casillas Romero, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Teresa López Hernández y Héctor Robles Peiro.



Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado.»

Acto seguido, el **Presidente** consultó: «¿Alguna otra iniciativa?»

No habiendo más iniciativas que presentar, el Presidente procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

VI. ASUNTOS GENERALES.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los Regidores si tenían algún tema que tratar en esta Sesión.

[Se suscribieron a la lista de oradores los Regidores Sofía Camarena Niehus, César Gabriel Alfaro Anguiano y Jesús Casillas Romero.]

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **SOFÍA CAMARENA NIEHUS** manifestó: «Gracias, con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores. El pasado 07 de noviembre del presente año, recibí una solicitud de mi compañera la Regidora Teresa López Hernández, para integrarse a la Comisión de Promoción Cultural que una servidora preside, por lo que con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, y toda vez que es su facultad señor Presidente, le solicito si tiene a bien, poner a consideración de este Pleno la modificación de la integración de la Comisión de Promoción Cultural para que la Regidora Teresa López Hernández forme parte de dicha Comisión.»

El **Presidente** expresó: «Con todo gusto yo reviso su propuesta y en los próximos días me comunico con usted, para ver si es conveniente el que se ponga a disposición de este Pleno dicha propuesta de la integración de la Regidora Teresa López a la Comisión de Cultura.»

En uso de la palabra, el Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** mencionó: «Si Presidente, gracias, el protocolo nos marca que efectivamente es a propuesta del Presidente la modificación de las Comisiones; aquí el cuestionamiento sería ¿si existe algún inconveniente en cuanto a la propuesta que hace la compañera Sofía?, dado que es un esquema de una trascendencia relativa el que una Comisión se modifique, salvo cuando es por causa de fuerza mayor, en este caso lo que está planteando es una suma de esfuerzos que no le vemos razón para posponerla y, sí le rogaríamos, si no existe un inconveniente fundamentado, que lo sometiera a consideración del Pleno en este momento, es una

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009**

incorporación de un Regidor más, a una Comisión, que es la Comisión de Promoción Cultural.»

El **Presidente** señaló: «Gracias por su sugerencia Regidor, pero ya hice mi comentario y yo platicaré con la Regidora Sofía Camarena para ver la conveniencia a esta propuesta.»

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, en uso de la palabra mencionó: «Si Presidente, gracias, es una pena el tema que voy a plantear, es algo que debería haceremos que se nos enrojeciera la cara de vergüenza a todos; quisiera hacerle una pregunta ingenua Presidente, porque al parecer, seguiré predicando en el desierto, ¿cuántos muertos más necesita en su conciencia?, ¿cuántos muertos más necesitan compañeros de Acción Nacional en sus conciencias?, desde inicio del año, he estado insistiendo en la resolución de los conflictos viales de la Carretera a Saltillo, aquí dice el 5 de noviembre, que cobró otras dos víctimas, éstas fueron el día 1º y, me he cansado, me he cansado, de señalar la crisis que se está viviendo en esa ruta, hice mención incluso con sorna y, el Presidente replicó con más ironía aún, que cuando se planteó lo del viaducto de López Mateos, el que no ha sido capaz de dar respuesta a los jodidos de Saltillo, de inmediato ofreció cinco puentes en el viaducto de López Mateos; duele y da vergüenza Presidente, el estar enterrando a los muertos producto de la ineptitud de sus colaboradores, una vez más, insisto, hagamos algo para proteger las vidas de quienes en un momento dado tienen confianza en sus autoridades, muertos van, muertos vienen, y la ineptitud, la indiferencia campea en esta Administración, por eso Presidente, diré una vez más, nadie nos toma en serio, nadie nos toma en serio, hemos sido incapaces de resolver algo que es obligación y que además está al alcance de las posibilidades, pero para lo que ha faltado voluntad política y voluntad administrativa, y capacidad ejecutiva, insisto por enésima ocasión, a reserva de luego buscar co-responsables por negligencia, recordemos que hay delitos de acción, pero también hay delitos de omisión, no perdamos eso de vista; esto es un primer punto que quiero presentar a ustedes, yo no dirijo.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ** manifestó: «Antes de que pasara al siguiente tema del convenio, Regidor, me gustaría hacer un pequeño comentario en relación a este problema de la Carretera a Saltillo, y a problemas de este tipo que pueda haber en diferentes puntos de la ciudad, y solicitar, de alguna manera, que hay una empresa que tiene ya un compromiso con el Ayuntamiento de elaborar diferentes puentes peatonales a cambio de concederles la publicidad, entiendo que ya hay suscrito un convenio con esta empresa que ya ha elaborado algunos puentes peatonales y, que aún así, le debe al Ayuntamiento de Zapopan un número pequeño, pero importante de puentes peatonales. Solicitarle Presidente, que pudiera instruir ya sea al Director de Obras



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

Públicas o a quien corresponda, para efecto de que esta empresa cumpla con esa obligación construyendo esos puentes peatonales que tiene comprometidos con la Administración, en los puntos más importantes y, uno de ellos, podría ser la Carretera a Saltillo.»

El Regidor **BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ**, en uso de la palabra expresó: «Muchas gracias Presidente, solamente para recordar que el día 29 de octubre, presentamos un Punto de Acuerdo para lo que tiene que ver con los puentes de ahí de la carretera, el alumbrado de alrededor y las correcciones viales. Por lo tanto, creo que estamos al pendiente del tema, muchas gracias; es cuanto.»

El **Presidente** mencionó: «Bien, tiene la palabra el Regidor Luis Romo.»

En uso de la palabra, el Regidor **LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ** manifestó: «Si, gracias señor Presidente, nada más para informar que la semana que entra, precisamente están citados los de esta empresa que tiene los puentes peatonales, ellos van adelantados en el plan que tenían dentro de la concesión con un puente; si embargo les solicitamos que vieran la posibilidad de ampliar a más puentes su actuación de este año, a raíz precisamente de la propuesta de la Sesión pasada, si no me equivoco, del Regidor Alfaro, entonces la semana que entra están citados, esperemos tener buenos resultados; gracias.»

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, tiene la palabra el Regidor César Alfaro.»

El Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO**, en uso de la voz comentó: «Si Presidente, gracias. Miren compañeros Regidores, esto que acaban de externar aquí, no va a resucitar a ninguno de los muertos, no estamos resolviendo absolutamente nada, yo no podría ir a tratar de consolar a un padre que perdió a su hijo y decirle que la concesión de los puentes está entrampada, no podría ir a decirle tampoco que Obras Públicas ni idea tiene de lo que anda haciendo, lo que necesitamos es resolver, tomar decisiones, evitar que por ineptitud y negligencia continúen sucediendo ese tipo de accidentes, esto está planteado desde el mes de marzo, y es hora que no hacen absolutamente nada, esto de los puentes es uno de los tres temas que se plantearon y se los voy a recordar, es el convenio para la entrega por parte de la SCT de los tres tramos carreteros federales, para su operación y mantenimiento con el Municipio, todavía en la Sesión anterior, ante la ignorancia y desconocimiento de las gentes de Obras Públicas, les di el punto preciso para que en términos del artículo 78 del Reglamento Interno del Municipio, pidan los recursos económicos que ese tipo de programas requieren; es decir, que den el “remedio y el trapito” como parte del convenio. Segundo, las vialidades internas de las colonias aledañas a la Carretera a Saltillo, la gente está aislada, tienen que arriesgar la integridad física y



frecuentemente perder la vida para poder cruzar allí y, el tercer punto, obviamente, los puentes peatonales, pero son tres factores los que están ocasionando este cúmulo de muertos que, insisto, habrán de llevar en su conciencia por indecisos, pero si esto fuera poco Presidente, de acuerdo a los datos proporcionados por la Comisión de Hacienda en oficio del día 10 de octubre, firmado por el Regidor Luis Romo, se detecta un sobrante ofensivo en el rubro de obra pública, no puede decirse que no hay recursos para hacer esas cosas, lo que no hay es voluntad o capacidad Presidente. Ah, como aclaración, los datos que usted hizo mención que estaban equivocados en el documento anterior, están tomados de este documento, si están mal, reclámeles a sus gentes que ni las cuentas saben hacer Presidente. Y hay un segundo tema Presidente; miren compañeros Regidores, "la curiosidad mato al gato" dicen por ahí, pero qué quieren; resulta que me encontré con un documento que dice órdenes de compra y trae un número: Número 1082. La dependencia: Dirección General de Asesoría. Proveedor: "Servicios Topográficos Especializados, S.A. de C.V.". Cantidad: 1. Estudios e Investigaciones. Importe: \$407,686.50 (cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta y seis pesos 50/100 M.N.). Proveedor invitado al concurso: "Servicios Topográficos Especializados". Tipo de invitación: Directo. Es decir, estamos hablando de un contrato que rebasa las 12,000 UDIS, que sale de la Dirección de Asesoría, que no sé qué tenga que andar la Dirección de Asesoría contratando servicios topográficos, cuando eso correspondería a Obras Públicas o a la Dirección de Servicios, pero no pasó por la Comisión de Adquisiciones; en consecuencia y si no tiene inconveniente Presidente, a pesar de sus argumentos de hace un rato, de que no hay necesidad de un Punto de Acuerdo para la información, que basta con solicitarla, quiero recordarle que a usted mismo le he pedido información desde marzo, que no me ha sido proveída; entonces quiero recurrir al respaldo del Ayuntamiento para que me sean proporcionadas copias del total de contratos de este tipo de servicios que tenga suscritos o que haya otorgado el Ayuntamiento y la copia certificada del Acta de la Comisión de Adquisiciones en donde fue aprobado, porque tengo datos, algunos documentos extras de un número importante de contratos que se han otorgado de manera directa sin pasar por la Comisión de Adquisiciones, lo cual, es obviamente violatorio de normas y reglamentos; ruego su intervención Presidente para que tal ocurra.»

El **Presidente** manifestó: «Tiene la palabra el Regidor Jesús Casillas.»

El Regidor **JESÚS CASILLAS ROMERO** expresó: «Declino Presidente.»

El **Presidente** indicó: «Bien, yo tengo dos comentarios en Asuntos Generales, el primero es que en los términos del primer párrafo del artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco, le propongo a los integrantes de este Pleno, tengan a bien designar al Regidor Germán Arturo Pellegrini Pérez, para que asuma las funciones de Presidente Municipal, mismas que confieren los marcos normativos

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

de aplicación municipal. Lo anterior, en virtud de mi ausencia temporal que comprenderá del día 21 al 25 de noviembre del 2007, en el que acudiré como representante de la AMMAC, de la "Asociación de Municipios de México, A.C.", a la ciudad de Lima, Perú, con motivo del "Foro Latino Americano para la Mejora del Clima de Negocios a Nivel Mundial", impartido por la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Banco Mundial. Por lo anterior, someto a su consideración la designación del Regidor Germán Arturo Pellegrini Pérez, por lo que le ruego a la señora Secretario tome la votación nominal correspondiente, me está pidiendo la palabra el Regidor César Alfaro.»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO** manifestó: «Señor Presidente, gracias, da gusto ver que finalmente decidió someterse al imperio del orden y la ley, y no irse sin avisar, pero quiero recordar e insistir en lo que es el flujo de información, dado que en días pasados usted se sintió orgulloso de la transparencia del Municipio de Zapopan, hace dos semanas que solicitamos la información sobre los viajes que se han llevado a cabo por todos los funcionarios que se la han pasado haciendo turismo, y es hora que no nos llega, esperamos que su informe de su viaje, nos llegue de manera oportuna.»

El **Presidente** señaló: «En votación económica les pregunto si se aprueba, ah, es votación nominal, perdón, señora Secretario sírvase tomar la votación nominal correspondiente.»

No habiendo más oradores ni alguna otra manifestación por parte de los señores Regidores, se procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con el voto en abstención de los Regidores César Gabriel Alfaro Anguiano, Jesús Casillas Romero y Germán Arturo Pellegrini Pérez, así como con la ausencia justificada de los Regidores Teresa López Hernández y Héctor Robles Peiro.

Finalizada la votación, el **Presidente** expresó: «Aprobado, 16 dieciséis votos a favor, 3 tres abstenciones.»

Acto seguido, el **Presidente** manifestó: «Si, el segundo tema es un oficio que recibimos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la Primera Visitaduría General, con respecto a la queja número 1881/7/1, el oficio número 5902/07/1, fechado en noviembre 06 del 2007, dirigido a un servidor como Presidente Municipal, a la Licenciada María Teresa Brito Serrano y al Licenciado Ricardo Alberto Anguiano Apodaca. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico respectivamente del Ayuntamiento de Zapopan, Palacio Municipal. En esta queja recayó el siguiente acuerdo que substancialmente dice:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

“Analizadas las actuaciones y evidencias que obran agregadas al presente expediente de queja 1881/07/1, se advierte: ANTECEDENTES Y HECHOS. [...] II MOTIVACIÓN La presente queja se inició mediante oficio escrito presentado ante esta Comisión el 22 de agosto del 2007, la cual fue debidamente ratificada por los señores Jesús Casillas Romero, César Gabriel Alfaro Anguiano, Sofía Camarena Niehus, Martín López Macías y Héctor Robles Peiro, regidores del Ayuntamiento de Zapopan, quienes reclamaron que las autoridades señaladas como responsables violentaron los derechos humanos a la libre expresión y manifestación de los asistentes a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 16 de agosto del 2007 en el Recinto Edificio del Ayuntamiento, toda vez de que el Presidente Municipal se enfadó con la manifestación y decretó un receso, además de que se ordenó y llevó a cabo la incursión al mismo de cuando menos quince elementos de la DGSPZ Dirección General de Seguridad Pública de Zapopan, que portaban armas de fuego y toletes, con la finalidad de amedrentar y disuadir a los manifestantes para desalojarlos, por lo que con ello se usó indebidamente la fuerza pública. (Punto 1 de antecedentes y hechos). Al respecto los Regidores inconformes exhibieron dos diskets, el primero contiene cinco fotografías tomadas a diversos elementos al parecer de la DGSPZ Dirección de Seguridad Pública de Zapopan donde se aprecia que portaban armas de fuego ajustadas a su cintura y al parecer se encontraban dentro del Salón de Cabildo del Ayuntamiento de Zapopan. El segundo contiene una videofilmación con duración de tres minutos con cuarenta y nueve segundos, en el que se aprecia una Sesión de Cabildo del Ayuntamiento de Zapopan presidida por el Primer Edil, donde éste decreta un receso de la misma y baja de su lugar para sentarse en la escalerilla que divide el área de Sesiones de los Regidores y las butacas para el público en general, observándose que está llena el área de público en su mayoría con mujeres y varios menores de edad que portan diversas pancartas en sus manos, luego se ve que el Presidente Municipal dialoga con el Director General de Seguridad Pública y la cámara enfoca a éste cuando sale del Salón, en seguida se aprecia al mencionado Director dentro de una oficina, acompañado de varios oficiales a su cargo con quienes dialoga, en seguida se aprecia cuando entre diez y quince oficiales ingresan al Salón de Cabildo y se colocan en las escalerillas antes descritas y la cámara enfoca las armas de fuego, toletes y demás implementos que portan en su cintura, después se advierte que reporteros de diversos medios de comunicación entrevistan al Director General de Seguridad Pública, al que cuestionan por la portación de armas de sus elementos y éste responde que ya estaban desarmados. (Punto 2 de antecedentes y hechos). Por su parte, en los informes que rindieron ante esta Comisión el Presidente Municipal, la Secretaria General, el Síndico y el Director de la directora General de Seguridad Pública de Zapopan, manifestaron que fue el Presidente Municipal quien dio la orden al Director General de Seguridad Pública, para que ingresaran elementos policíacos al Recinto Edificio zapopano, en la Sesión Ordinaria del 16 de agosto del 2007, ello, con las facultades que le otorgan los artículos 30 y 47, fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009**

Jalisco; 21 y 115, fracción III, inciso h) y fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, fracción IX y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 7º, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Jalisco; 3º del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan; y 5º y 6º del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan. Lo anterior, para que de manera preventiva se mantuviera el orden debido del Recinto Edificio y salvaguardar la integridad de los ahí presentes, toda vez de que algunos asistentes no dejaban continuar con la Sesión, además de que la orden de ingreso de los policías no se giró para que entraran armados, por lo que al percatarse el Director de Seguridad Pública de que portaban armas, les pidió que salieran de inmediato a la Sindicatura a desarmarse, negando que haya habido uso de la fuerza pública sobre persona alguna, aclarando que la presencia policiaca no fue con la intención de coartar los derechos humanos a la libre manifestación y expresión de los ciudadanos asistentes (punto 6 de antecedentes y hechos). Se recabó copia del Acuerdo Edificio del 29 de febrero del 2000, en el que en la página 73, un Regidor propuso que se adicionara un segundo párrafo al artículo 20 del Reglamento Orgánico Municipal, en el que expresamente se prohibiera el ingreso de gente armada al Salón de Sesiones de Cabildo, y en su página 75, el entonces Presidente Municipal de Zapopan, sometió a consideración la propuesta de que por Acuerdo del Cabildo se prohibiera terminantemente el ingreso de persona alguna armada al Salón Oficial de Cabildo, resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad de votos. (Punto 7 de antecedentes y hechos). Obran en actuaciones las declaraciones del Supervisor Operativo, del Primer Comandante del sector uno y del tercer oficial de la Dirección General de Seguridad Pública, así como del Director y de un Asesor Jurídico de la Coordinación de Sindicatura del Ayuntamiento de Zapopan, quienes fueron coincidentes en declarar que alrededor de las 11:00 horas del 16 de agosto del 2007, personal de la Dirección General de Seguridad Pública, ingresó a la Sala de Cabildo para resguardar la integridad de los funcionarios municipales que ahí se encontraban y de diversos ciudadanos que alteraban el orden, pero que al percatarse el Director General de dicha corporación policiaca que se encontraban armados, giró la instrucción para que salieran de dicho lugar a desarmarse, lo cual hicieron de manera paulatina dejando sus armas de cargo en una oficina de Sindicatura. (Puntos 10, 11, 12, 13 y 14 de antecedentes y hechos). III. Proposiciones. Ahora bien, al analizar los hechos reclamados en relación con las evidencias y actuaciones que obran agregadas al expediente de queja, esta CEDHJ Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, arriba a la conclusión de que si bien es verdad que con el ingreso de elementos de la Dirección General de Seguridad Pública al Cabildo de Zapopan a la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de agosto del 2007, se transgredió el Acuerdo Edificio de Zapopan del 29 de febrero del 2000, que prohibió expresamente el ingreso de personal armado a dicho lugar, también es cierto que con dichos hechos no se violaron los derechos humanos a la libre expresión y manifestación de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

los asistentes a referida Sesión, toda vez que con las fotografías y la videofilmación que los Regidores inconformes ofrecieron como prueba en relación con las testimoniales aquí desahogadas, no se demostró que los oficiales policíacos hubieran hecho uso indebido de la fuerza pública sobre persona alguna ni tampoco coartaron el derecho de los asistentes a su libre expresión y manifestación, además de advertirse que su presencia fue con las facultades preventivas que les otorga la Constitución Federal y las demás leyes y reglamento municipales aplicables al caso concreto. Al respecto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 21, quinto párrafo y 115, fracción III, inciso h) y fracción VII, dispone: Artículo 21. (Quinto párrafo). La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. Artículo 115. Los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las siguientes bases: III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito. VII. La policía preventiva municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos del reglamento correspondiente. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquéllos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. Por su parte, la Constitución Política del Estado de Jalisco prevé en sus artículos 79, fracción IX y 86: Artículo 79. Los Municipios, a través de sus ayuntamientos, tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos: IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito. Artículo 86. Corresponde al Presidente Municipal o a quien haga sus veces, la aplicación de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas en el ámbito municipal, así como el ejercicio de la administración del municipio y la prestación de los servicios públicos que estén a cargo del mismo, en la forma y términos que determinen las leyes. Artículo 30. Las Sesiones del Ayuntamiento son públicas, salvo aquéllas que por causas justificadas y previo acuerdo del Ayuntamiento se celebren sin permitir el acceso al público ni a los servidores públicos municipales. Cuando el público asistente a las sesiones no guarde el orden debido, el Presidente Municipal puede auxiliarse de la fuerza pública para desalojar el Recinto en donde sesione el Ayuntamiento. Artículo 47. Corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del municipio. Tiene las siguientes obligaciones: IV. Cuidar del orden y de la seguridad de todo el Municipio, disponiendo para ello de los cuerpos de seguridad pública y demás autoridades a él subordinadas. Asimismo, el Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan prevé en sus artículos 5° y 6°: Artículo 5°. Compete a la Dirección General, cumplir con los objetivos siguientes: I. Mantener el orden público y la tranquilidad en el Municipio; III.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
NOVIEMBRE 14, 2007

Prevenir y evitar actos que constituyan delitos o infracciones a los reglamentos; Artículo 6°. La Dirección General como órgano municipal es una dependencia del Ayuntamiento de Zapopan, y el mando directo de ella corresponde al Presidente Municipal, a través del Director General. Por lo anterior y toda vez de que los hechos reclamados por los Regidores inconformes no resultaron violatorios a sus derechos humanos ni a los de los asistentes a la Sesión Ordinaria de Cabildo de Zapopan celebrada el 16 de agosto de 2007, además de que en oficios 319/2007 y sin número presentados ante esta Institución el 1° y 10 de septiembre de 2007, los servidores públicos involucrados en la presente queja, manifestaron que el Acuerdo Edilicio del 29 de febrero de 2000 siempre se ha cumplido y se reconoce su validez, por lo que de conformidad con el artículo 110, fracción III del Reglamento Interior de esta Comisión, se archiva el presente expediente de queja por no tratarse de violaciones a derechos humanos. Atentamente Maestro Javier Perlasca Chávez, Primer Visitador General.” Voy también a leer nuevamente el texto del periódico para que quede en Acta, que nos solicitó el Regidor Alfaro. “Araza Zapopan en competencia. Obtienen equipos zapopanos el primer y tercer lugar en el “Súper Comando Urbano”. La policía de Zapopan fue la gran ganadora de la competencia “Súper Comando Urbano”, ya que los oficiales de esa corporación, obtuvieron el primero y tercer lugar genera. Cerca de las 10:30 horas de ayer, inició en la Unidad Deportiva Revolución la última prueba de la competencia, la cual serviría para medir su condición física y resistencia. Los integrantes de los tres equipos de policía de Zapopan, Tlajomulco, Tlaquepaque, del Estado, San Marcos, Zapotlanejo y de la Procuraduría General de Justicia del Estado, tuvieron que correr una milla, pero equipados con el casco, las coderas, rodilleras, chalecos antibalas y armas. Según uno de los jefes policiales que acudieron al evento, el peso de todo ese equipamiento es de aproximadamente ocho kilos, los competidores empezaban con muchas ganas a correr, pero a la tercera vuelta ya estaban con visibles muestras de cansancio, en parte por el calor, y en parte por el peso extra, y hasta por el chaleco antibalas que les impedía jalar aire con libertad. Las caras de angustia, cansancio y esfuerzo, fueron visibles entre todos los corredores, incluso hubo uno que tuvo que recibir atención médica porque acababa de ser operado, pero se negó a salir de la carrera por el sentimiento de equipo de tenía; tras cerca de dos horas, el evento terminó y todos se trasladaron a la instalación de la Policía Judicial del Estado para la celebrar la ceremonia de clausura del curso. Los primeros en ser anunciados fueron los ganadores del tercer lugar, el cual correspondió a oficiales de Zapopan, mientras que el segundo puesto se lo adjudicaron los agentes de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Finalmente, el Escuadrón de Rescate y Operaciones Especiales EROE, fue anunciado como el Súper Comando Urbano y en posición marcial algunos de sus integrantes pasaron a recoger el reconocimiento, para poder proclamarse vencedores, los EROE tuvieron que demostrar que eran mejores en rapel, tiro con pistola y fusil, rescate bajo metralla, toma de una casa de seguridad, técnicas de arresto policial y carrera de resistencia, todas las categorías fueron evaluadas por



jueces capacitados en todas las ramas. Marco Antonio Venegas Mendoza, Coordinador General de la Policía Investigadora, afirmó que lo más importante de este tipo de competencias es la camaradería que forma entre los agentes de los grupos de operaciones especiales.” Por consiguiente quiero solicitar que en una Sesión posterior se entregue un reconocimiento y se haga un reconocimiento muy especial a esos dos escuadrones que obtuvieron el primero y tercer lugar en el Súper Comando Urbano.»

No habiendo, más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo las 16:35 dieciséis horas con treinta y cinco minutos, citándose a la próxima Sesión que, con carácter de Ordinaria, tendría verificativo en el Recinto Oficial, a las 11:00 once horas del día jueves 29 veintinueve de noviembre de 2007 dos mil siete, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


JUAN SÁNCHEZ ALDANA RAMÍREZ


RICARDO ALBERTO ANGUIANO APODACA


JESÚS CASILLAS ROMERO


MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ CASTRO


ANA SILVIA LÓPEZ ESTRADA


MARTÍN LÓPEZ MACÍAS


MARÍA JOANN NOVOA MOSSBERGER


JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ


CÉSAR GABRIEL ALFARO ANGUIANO
SOFÍA CAMARENA NIEHUS


ABEL CORREA ARELLANO


MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ


TERESA LÓPEZ HERNÁNDEZ


JOSÉ CUAUHTÉMOC NAVARRO FLORES


GERMÁN ARTURO PELLEGRINI PÉREZ


JOSÉ DE JESÚS RIVERA RIVERA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2007-2009



HÉCTOR ROBLES PEIRO



RODRIGO ROMERO SÁNCHEZ



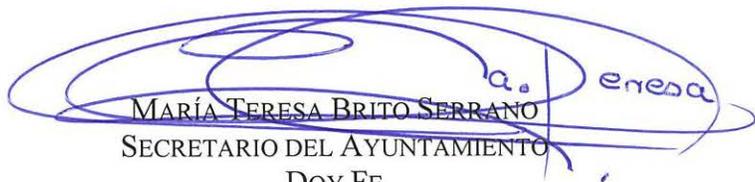
LUIS IGNACIO ROMO MONRAZ



JOSÉ SALCEDO MARTÍNEZ



BENITO MANUEL VILLAGÓMEZ RODRÍGUEZ



MARÍA TERESA BRITO SERRANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día jueves 14 catorce de noviembre de 2007 dos mil siete, correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009.